

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN HUÁNUCO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**



---

**EL CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN EL ÁREA DE  
LOGÍSTICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACAS CHICO**  
**2017**

---

**TESIS PARA OBTAR EL TITULO DE CONTADOR PÚBLICO**

**TESISTAS:**

**Cintia Marixa, ARMILLON ALVA**

**Darwin Eusebio, CERVANTES CIRIACO**

**ASESOR:**

**MG. Elías HUAYNATE DELGADO**

**HUÁNUCO – PERÚ**

**2018**

## **DEDICATORIA**

A Dios:

Por habernos permitido llegar a este punto y habernos dado salud, además de su infinita bondad y amor.

A nuestros padres:

León Armillón Gómez, Reyda Alva Sosa y R.V.G.; Eusebio Cervantes Charre y Tolentina Ciriaco Urbano por su apoyo, sus consejos, su amor y comprensión.

Los tesistas

## **AGRADECIMIENTO**

A la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huánuco, por constituirse en una gran oportunidad de superación y en logro de nuestra profesionalización.

A los docentes de la Facultad, que nos brindaron sus conocimientos y experiencias durante el desarrollo de la Tesis, de manera especial al Mg. Elías Huaynate Delgado por brindarnos su asesoramiento en el campo de la investigación, por sus críticas y orientación en el desarrollo del presente trabajo de investigación.

A los Directivos de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico – Yarowilca – Huánuco por brindarnos las facilidades e informaciones necesarias para ser plasmadas en el presente trabajo de investigación.

## **RESUMEN**

La presente investigación titulada “EL CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN EL ÁREA DE LOGÍSTICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACAS CHICO 2017” tiene como problema principal analizar cómo el control interno influye en el área de logística de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico, viéndose esto desde las dimensiones del control previo, control concurrente y control posterior llevadas a cabo por los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad.

El presente trabajo de investigación pretende determinar en qué medida el control interno influye en el área de logística de Municipalidad Distrital de Jacas Chico.

Por tanto, para llevar a cabo la presente investigación se han aplicado métodos de investigación permitiendo la validación de los resultados obtenidos, mediante la prueba científica del chi cuadrado; aplicadas a las dimensiones del control previo (control previo en la adquisición de bienes, control previo en la obtención de servicios, control previo en el contrato de obras), control concurrente (control concurrente en la adquisición de bienes, control concurrente en la obtención de servicios, control concurrente en el contrato de obras) y control posterior (control posterior en la adquisición de bienes,

control posterior en la obtención de servicios, control posterior en el contrato de obras), tal como se puede apreciar en el capítulo IV, capítulo V del presente trabajo.

## **SUMMARY**

The present investigation entitled "THE INTERNAL CONTROL AND ITS INFLUENCE IN THE AREA OF LOGISTICS OF THE JACAS CHICO DISTRICT MUNICIPALITY - PERIOD 2017" has as its main problem to analyze how the internal control influences the logistics area of the District Municipality of Jacas Chico, seeing this from the dimensions of the previous control, concurrent control and subsequent control carried out by the civil servants and public servants of the Municipality.

The present research work aims to determine to what extent the internal control influences the logistics area of the District Municipality of Jacas Chico.

Therefore, in order to carry out the present investigation, research methods have been applied allowing the validation of the results obtained, through the scientific test of chi-square; applied to the dimensions of prior control (prior control in the acquisition of goods, prior control in obtaining services, prior control in the works contract), concurrent control (concurrent control in the acquisition of goods, concurrent control in obtaining services, concurrent control in the works contract) and subsequent control (subsequent control in the acquisition of goods, subsequent control in obtaining services, subsequent control in the works contract), as can be seen in chapter IV, chapter V of the present work.

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación ““ EL CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN EL ÁREA DE LOGÍSTICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACAS CHICO 2017”, ha sido realizado con el objeto de contribuir a la solución de un problema social de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico, en cuanto se refiere al control interno realizado en el área de logística de la municipalidad en mención.

El presente trabajo de investigación se encuentra estructurado en cinco capítulos, distribuidos de la siguiente manera:

Capítulo I, referido al Planteamiento del Problema;

Capítulo II, referido al Marco Teórico;

Capítulo III, referido al Marco Metodológico;

Capítulo IV, referido a los Resultados de la investigación y;

Capítulo V, referido a la discusión de Resultados – Prueba de Hipótesis.

El tipo de investigación para el presente trabajo de investigación es aplicativo y el nivel de investigación descriptivo – evaluativo.

Para la propuesta de solución de los problemas detectados, se ha estructurado la hipótesis que para su contrastación se ha utilizado la prueba científica de la chi cuadrada.

Las conclusiones y recomendaciones fueron obtenidas de la contrastación de la hipótesis, para cuyo efecto se han construido una

hipótesis principal y tres hipótesis específicas, ambos correlacionados con el problema principal y específicos.



## ÍNDICE GENERAL

	<b>Pág.</b>
<b>DEDICATORIA</b>	<b>ii</b>
<b>AGRADECIMIENTO</b>	<b>iii</b>
<b>RESUMEN</b>	<b>iv</b>
<b>SUMARY</b>	<b>vi</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>vii</b>
<b>ÍNDICE</b>	<b>ix</b>
<b>CAPITULO I</b>	
<b>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>	
1.1 Descripción del Problema	13
1.2 Formulación del Problema	17
1.2.1 Problema General	17
1.2.2 Problemas Específicos	17
1.3 Objetivos	17
1.3.1 Objetivo General	17
1.3.2 Objetivos Específicos	17
1.4 Justificación e Importancia	18
1.4.1 Justificación	18
1.4.2 Importancia	18
1.5 Delimitaciones	19
1.6 Hipótesis	19
1.6.1 Hipótesis General	19
1.6.2 Hipótesis Específicos	19
1.7 Variables, Dimensiones, Indicadores.	20
<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>MARCO TEÓRICO</b>	
2.1 Antecedentes	
2.1.1 Antecedentes Internacionales	21
2.1.2 Antecedentes Nacionales	26
2.2 Bases Teóricas	30
2.2.1 Control Interno	30

2.2.1.1	Control Previo	40
2.2.1.1.1	Control Previo en la Adquisición de Bienes	43
2.2.1.1.2	Control Previo en la Obtención de Servicios	43
2.2.1.1.3	Control Previo en Obras.	44
2.2.1.2	Control Concurrente	45
2.2.1.2.1	Control Concurrente	45
2.2.1.2.2	Control Concurrente en Servicios	46
2.2.1.2.3	Control Concurrente en Obras	46
2.2.1.3	Control Posterior	47
2.2.1.3.1	Control Posterior en la Adquisición de Bienes	48
2.2.1.3.2	Control Posterior	49
2.2.1.3.3	Control Posterior en Obras	50
2.2.2	Contratación de Bienes y Servicios	50
2.2.2.1	Ley de Contrataciones del Estado	51
2.2.2.1.1	Organismos Supervisor de Contrataciones	67
2.2.2.2	Sistema Nacional de Control	70
2.2.2.2.1	Órgano de Control Institucional	73
2.2.2.2.2	Contraloría General de la República	78
2.2.3	Sistema de Logística	79
2.3	Definición de Términos Básicos	86

### **CAPÍTULO III**

#### **MARCO METODOLÓGICO**

3.1.	Tipo de Investigación	90
3.1.1.	Tipo de Investigación	90
3.1.2.	Nivel de Investigación	90

3.2.	Métodos	90
3.3.	Diseño de la Investigación	92
3.4.	Población y Muestra	92
	3.4.1. Población	92
	3.4.2. Muestra	93
3.5.	Técnicas e Instrumentos Aplicados en el Trabajo	93
	3.5.1. Técnicas	93
	3.5.1.1. Técnicas de Recojo de Datos	93
	3.5.1.2. Técnicas de Procesamiento de Datos	94
	3.5.2. Instrumentos	95
3.6.	Procesamiento y Presentación de Datos	96
	3.6.1. Procesamiento de Datos	96
	3.6.2. Presentación de Datos	96

## **CAPÍTULO IV**

### **RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN**

4.1	Resultados, análisis e interpretación del Trabajo de Campo	97
	4.1.1 Control previo en la adquisición de bienes	97
	4.1.2 Control previo en la obtención de servicios	99
	4.1.3 Control previo en el contrato de obras	101
	4.1.4 Control concurrente en la adquisición de bienes	103
	4.1.5 Control concurrente en la obtención de servicios	105
	4.1.6 Control concurrente en el contrato de obras	107
	4.1.7 Control posterior en la adquisición de bienes	109
	4.1.8 Control posterior en la obtención de servicios	111
	4.1.9 Control posterior en el contrato de obras.	113
	4.1.10 Organismo Supervisor (O.S.C.E.)	115
	4.1.11 Entidad	117
	4.1.12 Órgano de Control Institucional (O.C.I.)	119
	4.1.13 Contraloría General de La República	121

## **CAPÍTULO V**

### **DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

5.1.	Contrastación de los resultados – Prueba de Hipótesis	124
	5.1.1. Contrastación de la Hipótesis Específicas	124

5.1.2. Contrastación de la Hipótesis General

139

**CONCLUSIONES**

**RECOMENDACIONES**

**BIBLIOGRAFÍA**

**ANEXOS**

# **CAPITULO I**

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA**

El área de logística dentro de la organización de la administración pública pertenece al Sistema de Abastecimiento y es la unidad donde se generan las adquisiciones de bienes y obtención de servicios y los contratos de obras con proveedores del país con Registro Nacional de Proveedores adquiridas en la OSCE (Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado). Como tal es una unidad de vital importancia en toda institución pública como es el caso de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico.

Como quiera que a través del área de logística como reiteramos se hacen las adquisiciones de bienes y obtención de servicios y contratos de obras; es el lugar donde se da inicio a los desembolsos que va a realizar en el futuro en área de tesorería de toda institución pública, después de un largo procedimiento administrativo.

En la administración pública existen normas legales donde están adecuadamente diseñados los sistemas de administración para el control de los recursos económicos del Estado y el área de logística a través del sistema de abastecimiento es integrante del sistema administración pública que está conformada por:

- a) Sistema de Presupuesto
- b) Sistema de Tesorería;
- c) Sistema de Contabilidad;
- d) Sistema de Abastecimiento y;
- e) Sistema de Personal.

Pese a que las entidades públicas cuentan con herramientas legales y técnicas para un adecuado, coherente y transparente manejo de los recursos públicos; sin embargo, en la práctica no se cumple como sucede en la Municipalidad Distrital de Jacas Chico, debido a que las personas que laboran en las diferentes áreas administrativas de dicha entidad no han sido seleccionadas en la mayoría de los casos por su capacidad profesional, sino por recomendaciones políticas.

El control interno en toda organización es importante para el manejo transparente de sus recursos.

Encontramos que, en la Municipalidad Distrital de Jacas Chico, el control interno no se aplica en su integridad, especialmente en el área de logística, debido a este fenómeno es que existen deficiencias que en muchos casos son objetos de observaciones de parte de la Contraloría General de la República que terminan no sólo en sanciones administrativas sino también denuncias penales.

A pesar de que el control interno se encuentra regulado a través de la Ley No. 27785 – “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría”; no es tomado en cuenta por la

Municipalidad Distrital de Jacas Chico y especialmente en el área de logística.

Los funcionarios y empleados que laboran en el área de logística de la municipalidad distrital de Jacas Chico, desarrollan sus funciones sólo por rutina y por la costumbre de sus antecesores caracterizados por deficiencias en el cumplimiento de sus funciones afectando de esta manera a los recursos del estado, siendo uno de los factores más importantes, que no toman en cuenta el control interno como un elemento indispensable en su aplicación, ya que de esta manera se evitaría problemas de deshonestidad existente como en toda institución pública del país y la Municipalidad Distrital de Jacas Chico no es ajena a este problema social.

El control interno debe estar presente en todas las actividades que desarrolla la unidad de logística de la municipalidad distrital de Jacas Chico para evitar problemas posteriores con la Contraloría General de la República o el poder judicial con denuncias que efectúan los ciudadanos por malos manejos que se inician en el área de logística que es un área estratégica en cuanto al manejo de los recursos públicos del Estado.

En los estudios preliminares que ha realizado antes de desarrollar la presente, hemos detectado que en área de logística de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico no se toman en cuenta las normas de control y la normatividad legal reguladas por disposiciones que son dadas por el poder ejecutivo para que

apliquen en todas las entidades del sector público, incluso existe una norma actual conocida como las normas de modernización de la administración pública denominada Ley Marco de Modernización de Gestión del Estado – Ley No. 27658.

Muy poco sirve en la gestión pública de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico, la regulación de control a través de leyes que tiende a modernizar la administración y gestión pública, debido a que los vicios se siguen manteniendo donde antes del interés público, prima el interés personal de quienes administran la institución.

Por tal razón, las adquisición de bienes y obtención de servicios y el contrato de obras, que se emplean en la Municipalidad Distrital de Jacas Chico, se realizan sin tomar en cuenta las normas de control interno y de la Contraloría General de la República, con lo que se vienen causando grandes perjuicios a los recursos públicos del Estado, que al final de cuentas afectan a la ciudadanía en general, debido a que con el pago directo o indirecto de los impuestos se contribuye al financiamiento de los gastos del Estado . Con el trabajo de investigación pretendemos contribuir en delinear los mecanismos, para evitar el mal uso de los recursos públicos en la Municipalidad Distrital de Jacas Chico.



## **1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.2.1. Problema general**

¿En qué medida el control interno influye en el área de logística de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico?

### **1.2.2. Problemas específicos**

- a) ¿En qué medida el control interno influye en la adquisición de bienes en el área logística de Municipalidad Distrital de Jacas Chico?
- b) ¿En qué medida el control interno influye en la obtención de servicios en el área logística de Municipalidad Distrital de Jacas Chico?
- c) ¿En qué medida el control interno influye en los contratos de obras en el área logística de Municipalidad Distrital de Jacas Chico?

## **1.3. OBJETIVOS**

### **1.3.1. Objetivo general**

Determinar en qué medida el control interno influye en el área de logística de Municipalidad Distrital de Jacas Chico.

### **1.3.2. Objetivos específicos**

- a) Determinar en qué medida el control interno influye en la adquisición de bienes en el área logística de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico.

- b) Determinar en qué medida el control interno influye en la obtención de servicios en el área logística de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico.
- c) Determinar en qué medida el control interno influye en los contratos de obras en el área de logística de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico.

## **1.4. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA**

### **1.4.1. Justificación**

En la Municipalidad Distrital de Jacas Chico se llevan a cabo procesos respecto a las adquisiciones de bienes y obtención de servicios y contratos de obras sin utilizar normas de control regulada a través de disposiciones que son dadas por el poder ejecutivo, motivo por el cual existe la necesidad de establecer controles y procedimientos de gestión adecuados. Con la presente investigación se estableció la influencia del control interno en el área de logística lo que permitió detectar las deficiencias y proponer mejoras en la prestación de los servicios a la población.

### **1.4.2. Importancia**

El presente estudio tiene importancia ya que con la influencia del Control Interno en el área de logística de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico, son coherentes, significativas y tanto el personal que labora en la institución

como la población y de esta manera se obtuvieron las deficiencias y las posibilidades de mejoras en aras de contar con una gestión transparente.

## **1.5. DELIMITACIONES**

El presente proyecto de investigación se delimitó como tema de investigación únicamente al control interno realizado en el área de logística de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico, mas no se aplicó a toda la municipalidad.

## **1.6. HIPÓTESIS, GENERAL Y ESPECÍFICOS**

### **1.6.1. Hipótesis general**

El control interno influye en el área de logística de Municipalidad Distrital de Jacas Chico.

### **1.6.2. Hipótesis específicas**

- a) El control interno influye en la adquisición de bienes en el área logística de Municipalidad Distrital de Jacas Chico.
- b) El control interno influye en la obtención de servicios en el área logística de Municipalidad distrital de Jacas Chico.
- c) El control interno influye en los contratos de obras en el área logística de Municipalidad Distrital de Jacas Chico.

### 1.7. VARIABLES, DIMENSIONES E INDICADORES

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
<b>VARIABLE INDEPENDIENTE</b>  Control interno	Control Previo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Control previo en la adquisición de bienes.</li> <li>- Control previo en la obtención de servicios.</li> <li>- Control previo en obras.</li> </ul>
	Control Concurrente	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Control concurrente en la adquisición de bienes.</li> <li>- Control concurrente en la obtención de servicios.</li> <li>- Control concurrente en obras.</li> </ul>
	Control Posterior	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Control posterior en la adquisición de bienes.</li> <li>- Control posterior en la obtención de servicios.</li> <li>- Control posterior en obras.</li> </ul>
<b>VARIABLE DEPENDIENTE</b>  Contratación de bienes y servicios	Ley de Contrataciones del Estado	<ul style="list-style-type: none"> <li>- O.S.C.E. (Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado).</li> <li>- Entidad.</li> </ul>
	Sistema Nacional de Control	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Órgano de Control Institucional (O.C.I.).</li> <li>- Contraloría General de la República</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. ANTECEDENTES**

##### **2.1.1. Antecedentes internacionales**

a. Tesis de grado para optar el título profesional de Contador Público. CATUCHE, DAYRA, BENAVIDES, SANDRA (2017). Tesis titulada Diseño de un Sistema de Control Interno para la Compañía Logística Internacional SAS. Pontificia Universidad Javeriana de Cali, Colombia. Las autoras de la tesis llegaron a las siguientes conclusiones:

- Logística Internacional SAS, es una compañía que cuenta con un área de Gestión de Calidad que se encarga del control de los procesos de la misma, pero se detectó que como esta es una organización de tipo familiar presenta diversas falencias y riesgos, debido a que los controles no son los adecuados o son saltados, así mismo existe en los procesos una asignación o distribución inadecuada de actividades, sin tener en algunas áreas personal fijo en el desempeño de una tarea y/o proceso definido.
- Revisando el direccionamiento estratégico esta tiene una falencia con respecto al cobro de cartera, se encontró que no tiene buena rotación, siendo esta mayor a 50 días para principales clientes y más de 121 días para clientes

diversos, perjudicando la liquidez de la organización, debido a esto se recomienda capacitaciones al personal del área y crear mejores estrategias para su recuperación, como la asignación y/o contratación de un equipo de trabajo o persona que desarrolle todas las actividades pertinentes al área de cartera, creando e implementando políticas y procesos de cartera, así el control y manejo de tendrá un manejo e impacto positivo.

- Así mismo se debe tener presente el sector en el que se desarrolla la compañía, el cual es complejo, debido a los riesgos de transporte, como costos altos, robo o pérdida de la mercancía, algún tipo de accidente de tránsito; también por la parte normativa, estas pueden cambiar o se puede generar implementación de estas, lo cual conlleva a una constante capacitación y actualización de estas. También aplicar controles y medidas preventivas a otros factores externos como lo son los precios del mercado internacional, con el cual no existe la posibilidad de competir, el mal estado de algunas carreteras, a causa de la baja inversión en la infraestructura vial, costos del gas y energía.
- Por último, se evidencia y así mismo recomienda, la implementación de estrategias para mejorar la parte de talento humano, no solo recurriendo a constantes capacitaciones si no también la parte motivacional y tener a

un personal satisfecho por medio incentivos, que ayude a mejorar la disposición y calidad de trabajo.

b. Tesis de grado para optar el título profesional de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría. CRESPO, BLANCA, SUAREZ, MARLON (2014). Tesis titulada Elaboración e Implementación de un Sistema de Control Interno, caso “Multitecnos S.A.” de la Ciudad de Guayaquil para el periodo 2012-2013. Universidad Laica “Vicente Rocafuerte”, Guayaquil-Ecuador. Los autores de la tesis llegaron a las siguientes conclusiones:

- Culminada la presente investigación se ha podido identificar que la empresa MULTITECNOS S.A., no dispone de un Sistema de Control Interno para ningún área de la empresa.
- MULTITECNOS S.A., no ha asignado niveles de jerarquía ni de responsabilidad a cada área departamental, por lo que los empleados no realizan a cabalidad sus funciones dejando todo a medias implicando que otras personas terminen el trabajo desviando sus esfuerzos dejando inconclusas sus actividades diarias, incrementando los costes de operación y errores en la operatividad de la empresa.
- MULTITECNOS S.A., no tiene estipulada normativa o políticas algunas respecto a la ejecución de procesos, ni

como tampoco respecto al control y gestión de riesgos de la empresa.

- Los principales beneficiarios de la propuesta serán los clientes o socios, quienes podrán recibir una atención más rápida. Además, se beneficiará a los trabajadores quienes asegurarán sus puestos de trabajo y eficiencia en sus actividades y a la empresa, MULTITECNOS S.A., en general con su buen manejo y desarrollo.
  - A continuación, se mencionan algunas ventajas obtenidas con la implementación de nuestra propuesta:
    - Comunicación y diagramas de flujo entre departamentos de negocios, de apoyo y administración.
    - Asignación de funciones a los responsables por cada una de las actividades de acuerdo a las áreas departamentales.
    - Generación de políticas para cada uno de los puestos y procesos de las áreas de negocio y de apoyo de MULTITECNOS S.A.
- c. Tesis de grado para optar el título profesional de Contador Público. GUERRERO, DIANA (2014). Tesis titulada Diseño de un Manual+-de Control Interno en el Área de Tesorería en la Compañía Dumasa SAS. Universidad Autónoma de Occidente,



Cali-Colombia. La autora de la tesis llegó a las siguientes conclusiones:

- En Colombia son muchas las personas que crean empresa, DUMASA S.A.S inicio con una idea sencilla de importar carnes y suminístralas a las diferentes cadenas de restaurantes más importantes de Santiago de Cali y ha tenido un crecimiento a nivel nacional y Latinoamérica de obtener los cortes más finos de carnes de res, cerdo pero lo más importante es tener en claro es que a medida de que obtengan un crecimiento económico se va necesitar muchos controles internos en el efectivo, debe tener un orden tanto de documentos como de procesos que permitan brindar una información clara de la rentabilidad del negocio y que los socios como la familia Sandoval obtenga sus beneficios a corto, mediano y largo plazo.
- La empresa Dumasa S.A.S quiso diseñar un mejor control en el área de tesorería por la forma como se ha venido manejando sus pagos, la conciliación de cartera de los acreedores y proveedores, optimizar sus recursos, los más importante sus ventas con el tema del cree y su respectivo pago.
- La importancia de tener un control interno de sus procesos les permitirán alcanzar las ventas propuestas que se

manejan mes a mes y cada año para trazar nuevos horizontes y mejorar en la búsqueda de nuevos clientes y proveedores y dar carnes de la mejor calidad.

### **2.1.2. Antecedentes nacionales**

a. Tesis de grado para optar el grado académico de Maestra en Gestión Financiera y Tributaria. VALERA, NORA (2017). Tesis titulada Influencia del Control Interno en la Gestión Administrativa de la Dirección Sub Regional de Salud Huallaga Central, 2016. Universidad César Vallejo, Juanjuí-Perú. La autora de la tesis llegó a las siguientes conclusiones:

- Existe una relación directa y significativa entre el Control Interno y la Gestión Administrativa de la Dirección Sub regional Salud Huallaga Central –Juanjuí, 2016. Por cuanto, se obtuvo un grado de correlación alta coeficiente de correlación lineal de Pearson  $r = 0.7461$ , lo que indica que existe una alta correlación positiva entre las variables, podemos concluir y dar respuesta a la hipótesis planteada que: Existe relación significativa positiva entre el Nivel de la Gestión administrativa y el Nivel de Control Interno. Además, si observamos el coeficiente de determinación (0.6144), nos explica que aproximadamente el 61% del Control Interno se da por la Gestión administrativa.

- Identificar el Nivel del Control Interno en la Dirección Sub Regional de Salud Huallaga Central 2016. de los 30 trabajadores administrativos de la Dirección Sub Regional Huallaga Central, en relación al nivel de Control Interno en la Dirección Sub Regional de Salud Huallaga Central, el 60% lo califican como Malo. Por otro lado, el 7% de los trabajadores lo califica como Regular. A su vez el 33% de los trabajadores califican como Bueno.
  - Identificar el Nivel de la Gestión Administrativa de la Dirección Sub Regional de Salud Huallaga Central, 2016 de los 30 trabajadores administrativos de la Dirección Sub Regional de Salud Huallaga Central como resultado de las encuestas, el 40% que representa 12 trabajadores consideran a la Gestión Administrativa como Malo. Por otro lado, el 7% que representan a 2 trabajadores administrativos consideran que la Gestión Administrativa es Regular. A su vez solo el 53% que representan a 16 trabajadores califican como Bueno la Gestión Administrativa.
- b. Tesis de grado para optar el título profesional de Contador Público. DE LA CRUZ, DAVID (2016). Tesis titulada Incidencia del Control Interno en el Área de Logística - Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Huarochirí, 2015. Universidad

Católica Los Ángeles de Chimbote, Lima-Perú. El autor de la tesis llegó a las siguientes conclusiones:

- Se logró describir la incidencia del control interno en la gestión de los gobiernos locales ya que por norma es obligatorio el control interno gubernamental tanto interno como externo.
  - Se logró determinar el modo como el sinergia miento de los componentes del control interno gubernamental pueden facilitar el mejorar la gestión en el área de logística - abastecimiento de la Municipalidad provincial de Huarochirí.
  - Se pudo determinar los lineamientos para la evaluación y retroalimentación después de conocer la problemática actual de la falta de aplicación del efectivo sistema de control interno en la unidad de estudio, además se anotó la falta de capacitación del personal del área de logística - abastecimiento de la Municipalidad provincial de Huarochirí, para la implementación del control interno.
- c. Tesis de grado para optar el título profesional de Contador Público. MAMANI, DIANA (2015). Tesis titulada Influencia del Control Interno en la Gestión del Área de Almacén en la Municipalidad Provincial de Puno, 2012-2014. Universidad Nacional de Altiplano, Puno-Perú. La autora de la tesis llegó a

las siguientes conclusiones:

- De acuerdo al análisis y a la exposición de resultados que se realizó el control interno en el año 2012 incidió en un 35.6%, en el 2013 incidió en un 41.2%, y el 2014 incidió en un 44.8% en la optimización de la gestión del área de almacén, en promedio de los tres años se puede señalar que la incidencia fue 40.53% en la optimización de la gestión del área de almacén de la Municipalidad provincial de Puno. Pues los elementos del control interno analizados muestran que no se cumplen con los procesos adecuados para un efectivo control, por desconocimiento de las normas, el desinterés, falta de difusión y de las normas de gestión lo cual conlleva al incumplimiento de los objetivos de forma oportuna. Por esa razón se afirma que la incidencia se da en la medida del funcionamiento del control interno, ya que si el control interno mejoraría la gestión también llegaría a un nivel óptimo.
- La aplicación del control interno en los procesos de almacén no es eficaz ni eficiente lo cual según los resultados se califica su funcionamiento como ineficaz ya que de un 100% que constituye el nivel más óptimo, el año 2012 se obtiene un 41.67% , el 2013 un 43.33% y el año 2014 también un 43.33% del nivel de funcionamiento

adecuado, lo cual repercute en la gestión de la municipalidad en los procesos de recepción, almacenamiento, preparación de los pedidos y el despacho, en el área de almacén ya que no se encuentra oportunidad en las actividades realizadas, y los objetivos no son alcanzados integralmente además de encontrar insatisfecha a la parte usuaria. Además se observa que no existen mejoras que trascienden en este aspecto a través del paso de los años. La gestión de almacén por los análisis realizados se califica como ineficiente, los resultados analizados muestran que la gestión se califica como regular en el año 2012, en el 2013 y 2014 debido a que las normas, las políticas y las estrategias llevadas a cabo en dicha área no se cumplen de forma efectiva lo cual crea errores en los procedimientos realizados por lo que hay desviaciones con los objetivos trazados.

## **2.2. BASES TEÓRICAS**

### **2.2.1. Control Interno**

AGUIRRE (2007) define el Control Interno como: “Un conjunto de procedimientos, políticas, directrices y planes de organización, los cuales tienen por objeto asegurar una eficiencia, seguridad y orden en la gestión financiera,

contable y administrativa de la empresa (salvaguarda de activos, fidelidad del proceso de información y registros, cumplimiento de políticas definidas, etc.)

Asimismo, en la obra de DEFLIESE, JOHNSON y MACLEOD

(2006), como resultado del estudio y de sus pruebas, definen al Control Interno de la siguiente forma: "El Control Interno incluye el plan de organización y todos los métodos y medidas de coordinación adoptados dentro de una empresa, para salvaguardar sus activos, verificar la corrección y confiabilidad de sus datos contables, promover la eficiencia operacional y la adhesión a las políticas gerenciales establecidas. Un sistema de Control Interno se extiende más allá de aquellos asuntos que se relacionan directamente con las funciones de los departamentos de contabilidad y finanzas".

El denominado "INFORME COSO (Committe of sponsoring Organizations)" sobre control interno, publicado en EE.UU. en 1992, surgió como una respuesta a las inquietudes que planteaban la diversidad de conceptos, definiciones e interpretaciones existentes en torno al Control Interno.

En 1990 se había publicado el documento “Control Interno – Marco Integrado” Plasma los resultados de la tarea realizada durante más de cinco años por el grupo de trabajo que la TREADWAY COMMISSION, NATIONAL COMMISSION ON FRAUDULENT FINANCIAL REPORTING, elaborado por la Comisión Nacional sobre Información Financiera Fraudulenta -conocida como la Comisión TREADWAY. Que se creó en Estados Unidos en 1985 bajo la sigla COSO (COMMITTEE OF SPONSORING ORGANIZATIONS). El grupo estaba constituido por representantes de las siguientes organizaciones:

- El instituto Americano de Contadores Públicos Certificado (AICPA)
- La Asociación Americana de Profesores de Contabilidad (AAA)
- El instituto de Ejecutivos de Finanzas (FEI)
- El Instituto de Auditores Internos (IIA)
- El Instituto de Contadores Gerenciales (IMA)
- La redacción del informe fue encomendada a COOPERS & LYBRAND.

Según el informe COSO (Committee of sponsoring Organizations), definió al Control Interno como un proceso



integrado a los procesos, y no un conjunto de pesados mecanismos burocráticos añadidos a los mismos, efectuado por el consejo de la administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar una garantía razonable para el logro de objetivos incluidos en las siguientes categorías:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones.
- Confiabilidad de la información financiera.
- Cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas.

Este control debe construirse dentro de la infraestructura de la entidad y debe estar entrelazado con sus actividades de operación.

Así mismo Aguirre, J. (2006) indico que todas las operaciones existentes en la institución aseguran la eficacia, eficiencia operativa y el acatamiento de las normas y reglamentos establecidos por la dirección.

Con esto las operaciones que no tienen suceso concreto en los estados financieros por pertenecer a otro rubro del negocio, si bien pueden tener una consecuencia en el área financiera contable (por ejemplo, contrataciones, planificación y ordenación de la producción, relaciones con el personal, etc.) (Herrera, 2015).

De igual forma Stupiñan, R. (2012) consideró que el Control Interno administrativo de servicio es el más sustancial que todos los tipos de control, ya que es la base de todo el medio administrativo, depende de la particularidad de gestión de los resultados que se obtendrá a futuro, un buen control en la gestión.

De otra manera Bonilla, M. (2014) sostuvo que es de vital importancia que para que un sistema de control sea eficiente reside en que su objetivo principal es revelar con congruencia, cualquier desorientación en el acatamiento de las metas y objetivos estipulados; asimismo, también es importante porque el Control Interno origina la eficiencia en los procesos.

Así mismo Alvares, O. (2007) considera que el Control Interno financiero percibe en un sentido amplio, el proceso de alineación, las metodologías y reconocimiento que tiene similitud con la garantía de los recursos, al igual que con la fidelidad, seguridad y congruencia en la exposición de la información financiera, primordialmente, de permisión y consentimiento, separación de funciones, entre las tareas de registro e información contable, incluye también el soporte documentario, los registros, conciliaciones de cuentas, normas de valorización o valoración, etc. (GUTIERREZ, 2015).

En el Perú, concretamente en el sector de las entidades públicas, el control interno es sumamente importante por lo que se exige su implementación a través de la Ley de Control Interno N° 28716, que en su Artículo 10°, señala la competencia normativa de la Contraloría General de la República, expresando lo siguiente:

- a) La Contraloría General de la República, con arreglo a lo establecido en el artículo N° 14° de la Ley N° 27785, dicta la normativa técnica de control que oriente la efectiva implantación y funcionamiento del control interno en las entidades del Estado, así como su respectiva evaluación.
- b) Dichas normas constituyen lineamientos, criterios, métodos y disposiciones para la aplicación y/o regulación del control interno en las principales áreas de su actividad administrativa u operativa de las entidades, incluidas las relativas a la gestión financiera, logística, de personal, de obras, de sistemas computarizados y de valores éticos, entre otras.
- c) A partir de dicho marco normativo, los titulares de las entidades están obligados a emitir las normas específicas aplicables a su entidad, de acuerdo a su naturaleza, estructura y funciones, las que deben ser concordantes con

la normativa técnica de control que dicte la Contraloría General de la República.

Dentro de la Ley 28716 en su artículo 1, definió que dicha ley tiene por objeto: establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno de las Entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultaneo y posterior, contra los actos o prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines y metas institucionales.

En su artículo 3, definió al Sistema de Control Interno como el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo las actitudes de las autoridades y el personal, organizadas e instituidas en cada entidad del Estado.

En su Artículo 4, indica que la implantación del control interno en las entidades del Estado es obligatoria en sus procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales, orientando su ejecución al cumplimiento de los objetivos siguientes:

- a) Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la

- entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta;
- b) Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como, en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos;
  - c) Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones;
  - d) Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información;
  - e) Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales;
  - f) Promover el cumplimiento de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuenta por los fondos y bienes públicos a su cargo y/o por una misión u objetivo encargado y aceptado.

En su artículo 8, indico que la inobservancia a la Ley genera responsabilidad administrativa funcional, y da lugar a la imposición de sanción de acuerdo a la normativa aplicable, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal a que hubiere lugar de ser el caso.

Corresponde al Titular y a los funcionarios responsables de los órganos directivos y ejecutivos de la entidad, la aprobación de las disposiciones y acciones necesarias para la implantación de dichos sistemas y que éstos sean oportunos, razonables, integrados y congruentes con las competencias y atribuciones de las respectivas entidades.

La Resolución de Contraloría No. 320-2006-CGR, Aprueban Normas de Control Interno de fecha 30.10.2006 al mejor desarrollo del control interno e informan sobre cualquier desviación o deficiencia susceptible de corrección, obligándose a dar cumplimiento a las disposiciones o recomendaciones que se formulen para la mejora u optimización de sus labores. Formo parte del sistema de control interno: la administración y el órgano de control institucional, de conformidad con sus respectivos ámbitos de competencia. Establece las siguientes normas del sistema de control interno, aplicables para el sector público.

El Control Interno se puede definir como los controles implementados por la entidad, dentro de su estructura orgánica, con el fin de fomentar, supervisar, evaluar la gestión y la rendición de cuentas dirigidos al logro de la misión y objetivos de la entidad; teniendo como parámetros las normas que rigen la organización, procedimientos, planes, reglamentos, manuales y disposiciones internas; que

establecen las políticas y métodos de autorización, registro, verificación, evaluación seguridad y protección, tenemos:

Ilustración 1: El control interno clasificado de acuerdo a su ubicación

<b>CONTROL GUBERNAMENTAL</b>		<b>COMPETENCIA</b>	<b>DESCRIPCION</b>
<b>UBICACIÓN</b>	<b>PROCESO</b>		
<b>CONTROL INTERNO</b>	<b>CONTROL PREVENTIVO</b>	O.C.I.	A través de Veedurías, absolución de consultas, orientación de oficio, promoción de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- La agenda institucional (entidad).</li> <li>- Del Control Interno.</li> <li>- De programas de capacitación.</li> <li>- Compromisos del O.C.I.</li> </ul>
	<b>CONTROL PREVIO Y CONTROL SIMULTANEO</b>	<b>AUTORIDADES FUNCIONARIOS SERVIDORES</b>	A través, de la responsabilidad propia e inherente al cargo, sobre la base de las normas y procedimiento que rigen las actividades de la entidad. Es decir dentro de la función asignada a cargo.
	<b>CONTROL POSTERIOR</b>	<b>FUNCIONARIO SUPERIOR AL SERVIDOR PUB. EJECUTOR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento de las disposiciones establecidas.</li> <li>- Fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del control interno.</li> </ul>
		O.C.I.	A través de acciones de control(planes y programas anuales): <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades de control.</li> <li>- Exámenes especiales.</li> <li>- Auditoría a los EE. FF. Y Presupuestarios</li> </ul>

Fuente: DE LA CRUZ, DAVID (2016)

### **2.2.1.1. Control Previo**

Es ejercido por la propia entidad en función de los procedimientos establecidos en sus planes de organización, reglamentos, manuales y las disposiciones emanadas por el titular de la entidad, con la finalidad de que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se realicen eficiente y correctamente, es decir de acuerdo a las funciones inherentes que ejecuta, como sigue:

- Control Previo, la entidad busca anticiparse a los problemas que pudieran presentarse en el ejercicio de la gestión, a partir de la detección de posibles errores.
- Control Simultáneo, se busca corregir los problemas conforme estos se vayan presentando en el ejercicio de la gestión.

El control interno previo y simultáneo compete exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores públicos de la entidad.

Para Culqui (2013). El control interno previo compete exclusivamente a las autoridades y funcionarios y servidores públicos de las entidades como responsabilidad propia de las funciones que le son inherentes, sobre la base de las normas que rigen las actividades de la organización y los procedimientos establecidos en sus



planes, reglamentos, manuales y disposiciones institucionales, los que contienen las políticas y métodos de autorización, registro, verificación, evaluación, seguridad y protección.

Según el Consejo Nacional de Descentralización (2005) en las normas y procedimientos para la aplicación del control previo en las actividades administrativas, conceptualiza:

- Se entiende por control previo, al conjunto de procedimientos y acciones que adoptan los niveles de dirección y gerencia de la entidad para cautelar la correcta administración de los recursos humanos, financieros y materiales.
- El control previo garantiza que se cumplieron con los requisitos documentarios al momento de la presentación de los expedientes de las operaciones económico financieras, para su trámite administrativo.
- El control previo es parte de la gestión administrativa de la entidad y comprende la revisión de la documentación sustentatoria de las operaciones.
- La documentación sustentatoria comprende todos aquellos documentos que respaldan las

- operaciones y permiten realizar acciones de registro, seguimiento, evaluación y control de las mismas.
- No deben realizarse ni registrarse operaciones que no cuenten con la documentación sustentatoria mínima. En caso de urgencia deberán agilizarse los trámites correspondientes a fin de cumplir con dichas operaciones sin obviar el control previo.
  - El control previo no está circunscrito a un determinado departamento sino es parte de las responsabilidades y actividades que desarrolle todo el personal que participe en el proceso de las operaciones económico financieras.
  - El control previo se aplicará antes de efectuar el Registro administrativo de la fase de devengado en el SIAF. Sin embargo, antes de efectuar cualquier registro en el SIAF, los responsables de dicha acción verificarán que se cuenta con la documentación necesaria para realizar el mencionado registro.
  - El devengado es la fase administrativa mediante la cual se formaliza la obligación de pago de los bienes o servicios adquiridos por la entidad.
  - El control previo de la fase devengado será realizado por la unidad de contabilidad.

### 2.2.1.1.1. Control Previo en la Adquisición de Bienes.

TIPO DE CONTROL INTERNO	CONTROL PREVIO
¿Qué es?	Es el conjunto de acciones de cautela que se realizan antes de la Adquisición de Bienes.
¿Quién lo aplica?	El Titular, los funcionarios y los servidores, sobre la base de las normas que rigen las actividades sobre la adquisición de bienes de la Municipalidad, los procedimientos establecidos, los reglamentos y planes institucionales.
¿Cuál es la finalidad?	Que la gestión de los bienes de la entidad se efectúe correcta y eficientemente, para el logro de los objetivos y la misión institucional.

*Fuente: Presidente del Comité de Implementación del Sistema del Control Interno de la Municipalidad de La Victoria – Lima*

### 2.2.1.1.2. Control Previo en la Obtención de Servicios

TIPO DE CONTROL INTERNO	CONTROL PREVIO
¿Qué es?	Es el conjunto de acciones de cautela que se realizan antes de la Obtención de Servicios.
¿Quién lo aplica?	El Titular, los funcionarios y los servidores, sobre la base de las normas que rigen las actividades sobre la

	obtención de servicios de la Municipalidad, los procedimientos establecidos, los reglamentos y planes institucionales.
¿Cuál es la finalidad?	Que la gestión de los servicios de la Municipalidad se efectúe correcta y eficientemente, para el logro de los objetivos y la misión institucional.

*Fuente: Presidente del Comité de Implementación del Sistema del Control Interno de la Municipalidad de La Victoria – Lima*

### 2.2.1.1.3. Control Previo en Obras.

<b>TIPO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>CONTROL PREVIO</b>
¿Qué es?	Es el conjunto de acciones de cautela que se realizan antes de la Contratación de Obras.
¿Quién lo aplica?	El Titular, los funcionarios y los servidores, sobre la base de las normas que rigen las actividades sobre la contratación de obras de la Municipalidad, los procedimientos establecidos, los reglamentos y planes institucionales.
¿Cuál es la finalidad?	Que la gestión de las obras de la entidad se efectúe correcta y eficientemente, para el logro de los objetivos y la misión institucional.

*Fuente: Presidente del Comité de Implementación del Sistema del Control Interno de la Municipalidad de La Victoria - Lima*

### 2.2.1.2. Control Concurrente

La Contraloría General de La República establece que el control concurrente tiene un carácter de intervención mediante veedurías con la finalidad de:

- Prever los riesgos que afecten las operaciones
- Adoptar medidas correctivas
- Función de advertencia

#### 2.2.1.2.1. Control Concurrente en la Adquisición de Bienes.

TIPO DE CONTROL INTERNO	CONTROL CONCURRENTE
¿Qué es?	Es el conjunto de acciones de cautela que se realizan durante la ejecución en la Adquisición de Bienes.
¿Quién lo aplica?	El Titular, los funcionarios y los servidores, sobre la base de las normas que rigen las actividades sobre la adquisición de bienes de la Municipalidad, los procedimientos establecidos, los reglamentos y planes institucionales.
¿Cuál es la finalidad?	Que la gestión de los bienes de la entidad se efectúe correcta y eficientemente, para el logro de los objetivos y la misión institucional.

*Fuente: Presidente del Comité de Implementación del Sistema del Control Interno de la Municipalidad de La Victoria – Lima*

### 2.2.1.2.2. Control Concurrente en la Obtención de Servicios

TIPO DE CONTROL INTERNO	CONTROL CONCURRENTE
¿Qué es?	Es el conjunto de acciones de cautela que se realizan durante la ejecución en la Obtención de Servicios.
¿Quién lo aplica?	El Titular, los funcionarios y los servidores, sobre la base de las normas que rigen las actividades sobre la obtención de servicios de la Municipalidad, los procedimientos establecidos, los reglamentos y planes institucionales.
¿Cuál es la finalidad?	Que la gestión de los servicios de la Municipalidad se efectúe correcta y eficientemente, para el logro de los objetivos y la misión institucional.

*Fuente: Presidente del Comité de Implementación del Sistema del Control Interno de la Municipalidad de La Victoria – Lima*

### 2.2.1.2.3. Control Concurrente en Obras

TIPO DE CONTROL INTERNO	CONTROL CONCURRENTE
¿Qué es?	Es el conjunto de acciones de cautela que se realizan durante la ejecución en la Contratación de Obras.
¿Quién lo aplica?	El Titular, los funcionarios y los servidores, sobre la base de las normas que rigen las actividades sobre la contratación de obras de la

	Municipalidad, los procedimientos establecidos, los reglamentos y planes institucionales.
¿Cuál es la finalidad?	Que la gestión de las obras de la entidad se efectúe correcta y eficientemente, para el logro de los objetivos y la misión institucional.

*Fuente: Presidente del Comité de Implementación del Sistema del Control Interno de la Municipalidad de La Victoria – Lima*

### 2.2.1.3. Control Posterior

El control posterior busca corregir los problemas luego de que estos se presentan, es ejercido por órganos internos y externos de la entidad:

***El Control Posterior Interno:*** se subdivide a su vez en dos:

- Es aquel Control Posterior Interno, ejercido por los superiores del servidor o funcionario ejecutor de la actividad específica, para la mejora de la Gestión Pública, es decir es aquel control que involucra expresamente a los servidores y funcionarios de las propias entidades, en la cautela del patrimonio y recursos públicos.
- El ejercido por el Órgano de Control Institucional, con acciones de control a través de planes y programas anuales, en las que se contemplan actividades, exámenes especiales, auditoría a los Estados Financieros y Presupuestarios.

**El Control Posterior Externo:** Es el ejercido por la Contraloría General de la República o Sociedades de Auditoría, con acciones de control previstas en los Planes Nacionales y programas anuales, a través de exámenes especiales, auditoría financieras o auditorías de gestión.

Para Culqui (2013). El control interno posterior es ejercido por los responsables superiores del servidor o funcionario ejecutor, en función del cumplimiento de las disposiciones establecidas, así como por el órgano de control institucional según sus planes y programas anuales, evaluando y verificando los aspectos administrativos del uso de los recursos y bienes del Estado, así como la gestión y ejecución llevada a cabo, en relación a las metas trazadas y los resultados obtenidos.

#### 2.2.1.3.1. Control Posterior en la Adquisición de Bienes.

TIPO DE CONTROL INTERNO	CONTROL POSTERIOR
¿Qué es?	Es el conjunto de acciones de cautela que se realizan durante la ejecución en la Adquisición de Bienes.
¿Quién lo aplica?	Es ejercido por los responsables superior del servidor o funcionario ejecutor, en



	función del cumplimiento de las disposiciones establecidas, así como por el órgano de control institucional según sus planes y programas anuales.
¿Cuál es la finalidad?	Que la gestión de los bienes de la entidad se efectúe correcta y eficientemente, para el logro de los objetivos y la misión institucional.

*Fuente: Presidente del Comité de Implementación del Sistema del Control Interno de la Municipalidad de La Victoria - Lima*

#### 2.2.1.3.2. Control Posterior en la Obtención de Servicios

<b>TIPO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>CONTROL POSTERIOR</b>
¿Qué es?	Es el conjunto de acciones de cautela que se realizan durante la ejecución en la Obtención de Servicios.
¿Quién lo aplica?	Es ejercido por los responsables superior del servidor o funcionario ejecutor, en función del cumplimiento de las disposiciones establecidas, así como por el órgano de control institucional según sus planes y programas anuales.
¿Cuál es la finalidad?	Que la gestión de los servicios de la Municipalidad se efectúe correcta y eficientemente, para el logro de los objetivos y la misión institucional.

*Fuente: Presidente del Comité de Implementación del Sistema del Control Interno de la Municipalidad de La Victoria – Lima*

### 2.2.1.3.3. Control Posterior en Obras

TIPO DE CONTROL INTERNO	CONTROL POSTERIOR
¿Qué es?	Es el conjunto de acciones de cautela que se realizan después de la ejecución de la Contratación de Obras.
¿Quién lo aplica?	Es ejercido por los responsables superior del servidor o funcionario ejecutor, en función del cumplimiento de las disposiciones establecidas, así como por el órgano de control institucional según sus planes y programas anuales.
¿Cuál es la finalidad?	Que la gestión de las obras de la entidad se efectúe correcta y eficientemente, para el logro de los objetivos y la misión institucional.

*Fuente: Presidente del Comité de Implementación del Sistema del Control Interno de la Municipalidad de La Victoria - Lima*

### 2.2.2. Contratación de Bienes y Servicios

La Ley de Contrataciones del Estado en su artículo 6 hace referencia respecto a los órganos que participan en las contrataciones que a letra dice “Cada Entidad establecerá en su Reglamento de Organización y Funciones u otros instrumentos de organización, el órgano u órganos responsables de programar, preparar, ejecutar y supervisar los procesos de contratación hasta su culminación, debiendo

señalarse las actividades que competen a cada funcionario, con la finalidad de establecer las responsabilidades que le son inherentes.

Los funcionarios y servidores que formen parte del órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, deberán estar capacitados en temas vinculados con las contrataciones públicas, de acuerdo a los requisitos que sean establecidos en el Reglamento”.

Mediante convenio, las Entidades podrán encargar a otras del Sector Público y/o Privado, nacional o internacional, la realización de sus procesos de contratación incluyendo los actos preparatorios que sean necesarios, conforme a los procedimientos y formalidades que se establezcan en el Reglamento”.

#### **2.2.2.1. Ley de Contrataciones del Estado**

Existe un trabajo realizado respecto al Diagnóstico del Sistema de Adquisiciones Públicas del Perú fue liderada por un equipo de trabajo conformado por funcionarios del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) y del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), con la colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Banco Mundial (BM), cuyo ejercicio se

realizó entre marzo y junio del año 2016, éste trabajo está enmarcado en cincuenta y cuatro (54) indicadores de los cuales podemos rescatar lo siguiente:

- Marco Institucional y Capacidad de Gestión, el cual cuenta con el Indicador 3. El sistema de contrataciones públicas se encuentra bien integrado y es parte del sistema de gobernabilidad del sector público; este indicador es analizado a fin determinar: a) su idoneidad para cumplir con las obligaciones estipuladas por ley sin vacíos ni superposiciones; b) si existen los vínculos necesarios con otros sectores gubernamentales que afectan el rubro de las adquisiciones; c) si las operaciones de compras están limitadas por otros factores institucionales externos; y d) si la capacidad técnica y de gestión del sistema resulta adecuada para realizar compras sin costos o demoras innecesarias.

Este indicador se refiere al grado de integración del sistema de adquisiciones con otras partes del gobierno y especialmente con el sistema de gestión financiera en vistas de la interacción entre ambos, desde la preparación del presupuesto y la planificación hasta las operaciones de tesorería para efectuar pagos.

Sub-indicador 3 (a) –La planificación de las adquisiciones y los gastos asociados son parte del proceso de formulación del presupuesto y contribuyen a una planificación plurianual.

La formulación de presupuestos anuales o plurianuales se basa en los resultados o productos que el gobierno en su totalidad o sus dependencias esperan lograr en un período determinado.

La base para este ejercicio la constituyen las estrategias de gobierno o sectoriales que determinan los planes corporativos plurianuales, los planes operativos afines para cada período fiscal y la adquisición de los bienes, obras y servicios necesarios para implementar los planes. La adecuada preparación de los presupuestos requiere datos confiables sobre costos así como cronogramas de compras de los bienes, obras y servicios requeridos por los planes operativos.

Los planes de adquisiciones deben actualizarse en forma periódica y el presupuesto debe actualizarse y revisarse a fin de reflejar los cambios que ocurren en los plazos de los contratos. La experiencia basada en los costos reales de los bienes, obras y servicios proporciona

información para predecir el costo de bienes, obras o servicios similares en futuros presupuestos. El hecho de entender los plazos de los contratos importantes también puede ayudar a predecir la necesidad de flujo en efectivo dentro del Gobierno para efectuar pagos en tiempo y reducir los costos adicionales relacionados con un cumplimiento demorado del contrato y la falta de fondos adecuados para financiar su pleno cumplimiento.

Existe un ejercicio de planificación periódico instituido por las leyes o sus reglamentaciones que:

- Se inicia con la preparación de planes plurianuales para las dependencias de gobierno, de donde se derivan los planes operativos anuales.
- A lo que siguen los planes de adquisición es anuales y la estimación de los gastos relacionados.
- Y culmina en la formulación del presupuesto anual.
- Se preparan los planes de adquisiciones como soporte del proceso de planificación y formulación presupuestaria.

### ***Análisis del cumplimiento de las condiciones***

En el Estado peruano se puede observar que existe un ejercicio de planificación periódico, establecido por las leyes o sus reglamentaciones que:

- Se inicia con la preparación de planes plurianuales para las dependencias de gobierno, de donde se derivan los planes operativos anuales

En julio de 2002 se estableció el Acuerdo Nacional, suscrito por la Presidencia de la República, diversas fuerzas políticas y organizaciones de la sociedad civil, el cual cuenta con treinta y un (31) políticas de Estado que orientan la gestión pública.

Mediante Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se creó el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico(CEPLAN) como órgano rector encargado de desarrollar metodologías e instrumentos técnicos para asegurar la consistencia y coherencia del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), orientadas al desarrollo armónico y sostenido del país y al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del estado constitucional de derecho.

El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - PEDN, denominado “Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021”, es el instrumento rector del planeamiento a largo, mediano y corto plazo, el cual se elaboró en un proceso de

planeamiento concertado con representación de la sociedad civil y del sector privado concertados por el Foro del Acuerdo Nacional. Asimismo, se dispuso que las Entidades ajusten sus planes estratégicos a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional (seis en total).

En enero de 2013 se expidió la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021, en cuya sección de diagnóstico, el Estado se hace una autocrítica reconociendo la ausencia de un sistema eficiente de planeamiento y problemas de articulación con el sistema de presupuesto público, especialmente en lo referido al alineamiento de la planificación sectorial y territorial con el corto plazo (planes operativos y programas presupuestales).

Al respecto, mediante la Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico –Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, se señalan las finalidades siguientes:

- (i) lograr que los planes estratégicos de la administración pública se articulen al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - PEDN;
- (ii) contribuir a que los recursos públicos se asignen y gestionen con eficiencia y eficacia; entre otras.



Además, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN ha trabajado por más de un año con la participación de los propios actores de la planificación (sectores y regiones) las Guías Metodológicas para las fases de Análisis Prospectivo e Institucional, las cuales han sido aprobadas y difundidas a través de su página web.

El artículo 22° de la Directiva establece que “los objetivos estratégicos que tengan correspondencia con los programas presupuestales (PP) deben utilizar los indicadores del programa presupuestal. Asimismo, en estos casos, las acciones estratégicas que se derivan se vincularán a los productos o actividades del programa presupuestal identificado, en lo que corresponda de acuerdo con las competencias de la entidad.”

- ***Siguen los planes de adquisiciones anuales y la estimación de los gastos relacionados***

Por su parte, en el marco de la programación y formulación del presupuesto del sector público anual, el Ministerio de Economía y Finanzas emite la “Directiva para los Programas Presupuestales” dirigida a las Entidades públicas de los tres niveles de gobierno, para la identificación, diseño, revisión, modificación y registro de los Programas Presupuestales

(PP), lo cuales conforman la unidad básica de programación del presupuesto del sector público. Un Programa Presupuestal puede ser de carácter multisectorial cuando convoca la participación de Entidades de más de un sector en la provisión de los productos identificados; asimismo, puede requerir de articulación territorial si convoca la participación de dos o más Entidades de distinto nivel de gobierno.

La reforma del Presupuesto por Resultados (PpR) liderada por la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas MEF ha permitido progresivamente darle una mirada de planificación al proceso presupuestario, debido a que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población y, se identifican responsables, entre otros. El Presupuesto por Resultado se implementa a través de los Programas Presupuestales.

El diseño del Programa Presupuestal comprende una secuencia de etapas que contribuyen a sistematizar el conjunto articulado de Productos que posibilitan el logro de resultados, asociado a un objetivo de la política pública formulada por Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, para

lo cual se lleva a cabo un diagnóstico donde se identifica un problema que afecta a una población objetivo, sus causas, así como alternativas para abordar el problema. Luego se analizan éstas, considerando la mejor evidencia disponible, lo cual se presenta a través de una matriz lógica. El mismo esquema se repite para el Modelo Operacional de las Actividades, agregando además el diagrama de Gantt y el listado de insumos según el catálogo de bienes y servicios del MEF. La LCE N° 30225 se suma a este enfoque de gestión por resultados, orientando el gasto al cumplimiento de los fines públicos y la repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos.

Mediante “Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual”, de aplicación permanente, establece las disposiciones para que las entidades programen y formulen sus presupuestos institucionales anuales con una perspectiva de programación multianual, orientados al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. Según el literal (a) del artículo 2° de la citada Directiva, el ejercicio de programación multianual se enmarca en la alineación de los objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo

Nacional(PEDN), del PESEM Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM), del Plan de Desarrollo Concertado (PDC), del Plan Estratégico Institucional (PEI), del Plan Operativo Institucional(POI) y Programas Presupuestales(PP).

A partir de dicha articulación, cada Entidad conforma una Comisión (presidida por el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto e integrada por los Jefes de la Oficina de Administración, entre otros), la cual revisa los resultados logrados, prioriza los objetivos, determina las metas físicas y de indicadores de desempeño a nivel de Programa Presupuestal, productos y otros, determina los gastos para su cumplimiento, define la estructura programática y su vinculación con la estructura funcional, revisa el avance de compromisos firmados a raíz de las Evaluaciones Independientes, y presenta un Resumen Ejecutivo al Titular de la Entidad.

De las metas físicas a conseguir en el año se desprenden las actividades y tareas principales de su Plan Operativo Institucional (preliminar), las cuales se establecen considerando la escala de prioridades que se otorga al gasto a fin de lograr los resultados esperados en el marco de una gestión orientada a resultados.

En forma complementaria, el artículo 6° del RLCE señala “En la fase de programación y formulación del presupuesto institucional, cada una de las dependencias de la entidad, determinará, dentro del plazo señalado por la normativa correspondiente, sus requerimientos de bienes, servicios y obras, en función de sus metas presupuestarias establecidas, señalando la programación de acuerdo a sus prioridades”.

“Los requerimientos serán incluidos en el cuadro de necesidades que será remitido al órgano encargado de las contrataciones- (OEC) para su consolidación, valorización y posterior inclusión en el Plan Anual de Contrataciones” (preliminar).

Recibida la información del Organismo Encargado de las Contrataciones, entre otras acciones, la Oficina de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces, consolida el proyecto de presupuesto anual, el cual es remitido al MEF.

- ***Finalmente, culmina en la formulación del presupuesto anual***

El MEF programa reuniones con las Entidades del gobierno nacional y de los Gobiernos Regionales para la sustentación del presupuesto formulado. En el caso de los Gobiernos

Locales se efectúa una revisión de la propuesta de parte de la Dirección General del Presupuesto Participativo del MEF únicamente y luego las municipalidades Distritales presentan a su municipalidad provincial sus proyectos de presupuesto. En base a las reuniones y revisiones, se evalúa y consolida la propuesta de Presupuesto General de la República, la cual se somete a la aprobación del Consejo de Ministros, luego de lo cual el Poder Ejecutivo la remite como proyecto de Ley al Congreso para el debate y aprobación de la Ley Anual de Presupuesto Público.

Una vez aprobada la Ley en mención, cada Entidad, a partir de los recursos asignados, actualiza y aprueba la programación mensual de las actividades y tareas del Plan Operativo Institucional, insumo para la determinación del periodo en que se requieren los bienes y servicios incluidos en el Plan Anual de Contrataciones y para la distribución mensual del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).

- ***Se preparan los planes de adquisiciones como soporte del proceso de planificación y formulación presupuestaria***

Al respecto, el artículo 6° del RLCE señala que “Una vez aprobado el Presupuesto Institucional, el Organo Encargado

de las Contrataciones revisará, evaluará y actualizará el proyecto de Plan Anual de Contrataciones sujetándolo a los montos de los créditos presupuestarios establecidos en el citado Presupuesto Institucional”. Y el artículo 8º agrega: “El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el titular de la Entidad dentro de los 15 días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional”.

Según la Ley de Contrataciones del Estado no resulta posible la convocatoria de procesos de selección vía el SEACE si la Entidad no tiene un Plan Anual de Contrataciones aprobado, a excepción de la ejecución de adjudicaciones de menor cuantía no programables. El Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado dispone los criterios para elaborar y modificar el Plan Anual de Contrataciones de cada Entidad. Asimismo, a través de la Directiva del Plan Anual de Contrataciones emitida por el OSCE se precisan los procedimientos a seguir para las etapas de formulación, aprobación, modificación y evaluación de los Plan Anual de Contrataciones y, la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (LGSNP) y la Ley de Contrataciones del Estado (LCE) disponen medidas obligatorias para asegurar la existencia de financiamiento previo a la convocatoria de los procesos de selección previstos y se reservan

automáticamente los recursos presupuestarios suficientes orientados a la atención del gasto en el año fiscal respectivo, es decir, para la posterior acción de comprometer el gasto que asumirá la Entidad una vez adjudicado y firmado el contrato.

Por otro lado, para facilitar este y otros fines, el gobierno ha adoptado la decisión de incorporar el Catálogo de bienes y servicios de las Naciones Unidas al sistema peruano de contratación pública, en base al cual se implementó un quinto nivel en el Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras (CUBSO) que administra el OSCE.

Cabe mencionar que el Presupuesto General de la República es para un determinado año fiscal, sin embargo los Plan Anual de Contrataciones presentan objetos de contratación de carácter anual y multianual, en concordancia con el artículo 150° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que regulan los casos especiales de vigencia contractual, por lo que, para efectos de ejecutar los procesos de contratación que comprometan años fiscales subsiguientes, la Oficina de Presupuesto debe precisar que los recursos serán previstos en los correspondientes Presupuestos Anuales. Asimismo, requiere de un documento suscrito por la Oficina de Administración que



garantice la programación de los recursos suficientes para atender el pago de las obligaciones en los años fiscales subsiguientes.

Entonces, tal como señala el análisis realizado para el sub-indicador 3(a), se puede constatar que está prevista y establecida una planificación periódica, que se inicia con los planes multianuales (PEI de proyección a tres años) los que se operativizan, valga la redundancia, con los Planes Operativos Institucionales anuales que son sustento de los Presupuestos Institucionales, los cuales se formulan, entre otros, a partir de los cuadros de necesidades que elabora el Órgano Encargado de las Contrataciones para un año fiscal, que sirve para su inclusión en el Plan Anual de Contrataciones (preliminar).

Y, se cuenta con un Plan Anual de Contrataciones - como soporte del proceso de planificación y formulación presupuestaria, orientado a la gestión de las Entidades públicas-el cual se aprueba sobre la base del Plan Institucional de Apertura, según lo establecido en la normativa que se menciona en el análisis del presente sub indicador, estando sujeto a revisiones por acciones de control posterior.

Es así que es necesario tener en cuenta que:

- Si bien se observan profundos avances en la

normativa sobre planeamiento, la implementación aún no está consolidada. Cuando se fortalezca el sistema de planeamiento sobre el de presupuesto, se podrá contar con la consolidación de la implementación en mención. Será importante asegurar la articulación entre la normativa de planeamiento que emite el Centro Nacional de Planificación Estratégica -CEPLAN y la normativa presupuestal que emite el MEF.

- La planificación de las adquisiciones, especialmente en los niveles de gobiernos sub-nacionales, presenta debilidades, generando que los procesos de selección del Plan Anual de Contrataciones se ejecuten con retraso o sea sujeto de modificaciones frecuentes, lo que debe tenerse en cuenta para establecer normativa que aporte a una mayor eficiencia en la gestión de los recursos asignados.

Al respecto, sería conveniente que se establezcan medidas de modo que los procesos de contratación prioritarios del Plan Anual de Contrataciones no se alteren, que el cambio del Plan Operativo Institucional sea permitido sólo en ciertos casos (que se mantengan los principales contratos) y, disponer de un mecanismo para verificar el grado de cumplimiento de los Plan Anual de Contrataciones de modo de utilizar esa

información para promover correctivos, asignar recursos en los siguientes ciclos y eventualmente establecer sanciones.

- En la oportunidad que el MEF y la PCM coordinen cronogramas anuales para la formulación de los diversos planes a su cargo, se podrá contar con presupuestos que sufrirán cambios de menor envergadura dada la articulación de estos planes institucionales, así como con los planes sectoriales y nacionales.

#### **2.2.2.1.1. Organismos Supervisor de Contrataciones del Estado (O.S.C.E.)**

Según el art. 52 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el OSCE tiene las siguientes funciones:

- a) Velar y promover que las Entidades realicen contrataciones eficientes, bajo los parámetros de la Ley, y su reglamento y normas complementarias, la maximización del valor de los fondos públicos y la gestión por resultados.
- b) Efectuar acciones de supervisión de oficio, de forma aleatoria y/o selectiva, respecto de los métodos de contratación contemplados en la Ley, salvo las

excepciones previstas en el reglamento. Esta facultad también alcanza a los supuestos excluidos del ámbito de aplicación sujetos a supervisión en lo que corresponde a la configuración del supuesto de exclusión.

- c) Efectuar acciones de supervisión a pedido de parte, de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único de Procedimientos Administrativos y directivas vigentes. Esta facultad también alcanza a los supuestos excluidos del ámbito de aplicación sujetos a supervisión en lo que corresponde a la configuración del supuesto de exclusión.
- d) Implementar actividades y mecanismos de desarrollo de capacidades y competencias en la gestión de las contrataciones del estado, así como de difusión en materia de contrataciones del Estado.
- e) Proponer las modificaciones normativas que considere necesarias en el marco de sus competencias.
- f) Emitir directivas, documentos estandarizados y documentos de orientación en materia de su competencia.
- g) Resolver los asuntos de su competencia en última instancia administrativa.
- h) Administrar y operar el Registro Nacional de Proveedores (RNP).

- i) Desarrollar, administrar y operar el Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado (SEACE).
- j) Administrar y operar el Registro Nacional de Árbitros y el Registro Nacional de Secretarios Arbitrales.
- k) Acreditar a las instituciones arbitrales que presten servicios de organización y administración de arbitrajes en materia de contrataciones del Estado y supervisarlas, de acuerdo a lo establecido en el reglamento.
- l) Organizar y administrar arbitrajes de acuerdo a lo previsto en el reglamento y de conformidad con la directiva que se apruebe para tal efecto.
- m) Designar árbitros y resolver las recusaciones sobre los mismos en arbitrajes que no se encuentren sometidos a una institución arbitral.
- n) Resolver solicitudes de devolución de honorarios de árbitros, conforme a lo señalado en el reglamento.
- o) Absolver consultas sobre el sentido y alcance de la normativa de contrataciones del Estado, formuladas por las Entidades, así como por el sector privado y la sociedad civil. Las consultas que le efectúen las Entidades son gratuitas.
- p) Poner en conocimiento de la Contraloría General de la República, de manera fundamentada, las trasgresiones observadas en el ejercicio de sus funciones cuando

existan indicios razonables de perjuicio económico al Estado o de comisión de delito o de comisión de infracciones graves o muy graves por responsabilidad administrativa funcional de acuerdo al marco legal vigente.

- q) Suspender procedimientos de selección, en los que durante el procesamiento de la acción de supervisión, de oficio o a pedido de parte, se identifique la necesidad de ejercer acciones coercitivas para impedir que la Entidad continúe con el procedimiento.
- r) Desconcentrar sus funciones en sus órganos de alcance regional o local de acuerdo a lo que establezca su reglamento de Organización y Funciones.
- s) Realizar estudios conducentes a evaluar el funcionamiento de los regímenes de contratación del Estado, analizar y proponer nuevos mecanismos idóneos de contratación según mercados, así como proponer estrategias destinadas al uso eficiente de los recursos públicos.
- t) Las demás que le asigne la normativa.

#### **2.2.2.2. Sistema Nacional de Control**

En nuestro país, el control gubernamental se encuentra normado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República–Ley N°27785, en

su artículo 6° donde se señala que: “el Control Gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes”. (LEY N° 27785.).

Esta Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República tiene como objetivo propender al apropiado, oportuno y efectivo ejercicio del control gubernamental, para prevenir y verificar, mediante la aplicación de principios, sistemas y procedimientos técnicos, la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes del Estado, el desarrollo honesto y probo de las funciones y actos de las autoridades, funcionarios y servidores públicos, así como el cumplimiento de las metas y resultados obtenidos por las instituciones sujetas a control, con la finalidad de contribuir y orientar el mejoramiento de sus actividades y servicios en beneficios de la Nación.

El Ámbito de la aplicación del Sistema Nacional de Control está compuesto por las siguientes entidades sujetas a control:

- a) Gobierno Central, sus entidades y órganos que, bajo cualquier denominación, formen parte del Poder Ejecutivo, incluyendo las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, y sus respectivas instituciones.
- b) Los Gobiernos Regionales y Locales e instituciones y empresas pertenecientes a los mismos, por los recursos y bienes materia de su participación accionaria.
- c) Las unidades administrativas del Poder Legislativo, del Poder Judicial, y del Ministerio Público.
- d) Los Organismos Autónomos creados por la Constitución Política del Estado y por Ley, e instituciones y personas de derecho público.
- e) Los organismos reguladores de los servicios públicos y las entidades a cargo de supervisar el cumplimiento de los compromisos de inversión provenientes de contratos de privatización.
- f) Las empresas del Estado, así como aquellas empresas en las que éste participe en el accionariado cualquiera sea la forma societaria que adopten, por los recursos y bienes materia de dicha participación.
- g) Las entidades privadas, las entidades no gubernamentales y las entidades internacionales, exclusivamente por los recursos y bienes del Estado que perciban y administren.



En estos casos las entidades sujetas a control, deberá prever los mecanismos necesarios que permitan el control detallado por parte del sistema.

También se indica que el control gubernamental es interno y externo, y su desarrollo constituye un proceso integral y permanente. (Último párrafo del Artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República – Ley N° 27785).

#### **2.2.2.2.1. Órgano de Control Institucional**

El Órgano de Control Institucional (OCI) es el encargado de realizar los servicios de control simultáneo y posterior; así como los servicios relacionados, conforme al Plan Anual de Control y a las disposiciones aprobadas por la Contraloría General de la República (CGR). Se ubica en el mayor nivel jerárquico de la estructura orgánica.

Depende funcionalmente de la Contraloría General de la República CGR, ejerce sus funciones con sujeción a la normativa y a las disposiciones que emita la Contraloría General de la República en materia de control gubernamental. Depende administrativamente del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Órgano de Control Institucional tiene las siguientes funciones:

- a) Formular, en coordinación con las unidades orgánicas competentes de la CGR, el Plan Anual de Control, de acuerdo a las disposiciones que sobre la materia emita la CGR
- b) Formular y proponer al Ministerio el presupuesto anual del OCI para su aprobación correspondiente
- c) Ejercer el control interno simultáneo y posterior conforme a las disposiciones establecidas en las Normas Generales de Control Gubernamental y demás normas emitidas por la CGR
- d) Ejecutar los servicios de control simultáneo y posterior, así como los servicios relacionados con sujeción a las Normas Generales de Control Gubernamental y demás disposiciones emitidas por la CGR
- e) Cautelar el debido cumplimiento de las normas de control y el nivel apropiado de los procesos y productos a cargo del OCI en todas sus etapas y de acuerdo a los estándares establecidos por la CGR
- f) Comunicar oportunamente los resultados de los servicios de control a la CGR para su revisión de oficio, de corresponder, luego de lo cual debe remitirlos al Ministro, y

- a los órganos competentes de acuerdo a ley; conforme a las disposiciones emitidas por la CGR
- g) Comunicar los resultados de los servicios relacionados, conforme a las disposiciones emitidas por la CGR
  - h) Actuar de oficio cuando en los actos y operaciones de la entidad se adviertan indicios razonables de falsificación de documentos, debiendo informar al Ministerio Público o al Ministro, según corresponda, bajo responsabilidad, para que se adopten las medidas pertinentes, previamente a efectuar la coordinación con la unidad orgánica de la CGR bajo cuyo ámbito se encuentra el OCI
  - i) Elaborar la Carpeta de Control y remitirla a las unidades orgánicas competentes de la CGR para la comunicación de hechos evidenciados durante el desarrollo de servicios de control posterior al Ministerio Público conforme a las disposiciones emitidas por la CGR
  - j) Orientar, recibir, derivar o atender las denuncias, otorgándole el trámite que corresponda de conformidad con las disposiciones del Sistema Nacional de Atención de Denuncias o de la CGR sobre la materia
  - k) Realizar el seguimiento a las acciones que las entidades dispongan para la implementación efectiva y oportuna de las recomendaciones formuladas en los resultados de los

servicios de control, de conformidad con las disposiciones emitidas por la CGR

- l) Apoyar a las Comisiones Auditoras que designe la CGR para la realización de los servicios de control en el ámbito de la entidad en la cual se encuentra el OCI, de acuerdo a la disponibilidad de su capacidad operativa. Asimismo, el Jefe y el personal del OCI deben prestar apoyo, por razones operativas o de especialidad y por disposición expresa de las unidades orgánicas de línea u órganos desconcentrados de la CGR, en otros servicios de control y servicios relacionados fuera del ámbito de la entidad. El Jefe del OCI, debe dejar constancia de tal situación para efectos de la evaluación de desempeño, toda vez que dicho apoyo impactará en el cumplimiento de su Plan Anual de Control
- m) Cumplir diligente y oportunamente, de acuerdo a la disponibilidad de su capacidad operativa, con los encargos y requerimientos que le formule la CGR
- n) Cautelar que la publicidad de los resultados de los servicios de control, así como los servicios relacionados se realicen de conformidad con las disposiciones emitidas por la CGR
- o) Cautelar que cualquier modificación al Cuadro de Puestos, al presupuesto asignado o al ROF, en lo relativo al OCI se

realice de conformidad a las disposiciones de la materia y las emitidas por la CGR

- p) Promover la capacitación, el entrenamiento profesional y desarrollo de competencias del Jefe y personal del OCI a través de la Escuela Nacional de Control o de otras instituciones educativas superiores nacionales o extranjeras
- q) Mantener ordenados, custodiados y a disposición de la CGR durante diez (10) años los informes de auditoría, documentación de auditoría o papeles de trabajo, denuncias recibidas y en general cualquier documento relativo a las funciones del OCI, luego de los cuales quedan sujetos a las normas de archivo vigentes para el sector público
- r) Efectuar el registro y actualización oportuna, integral y real de la información en los aplicativos informáticos de la CGR
- s) Mantener en reserva y confidencialidad la información y resultados obtenidos en el ejercicio de sus funciones
- t) Promover y evaluar la implementación y mantenimiento del Sistema de Control Interno por parte de la entidad
- u) Presidir la Comisión Especial de Cautela en la auditoría financiera gubernamental de acuerdo a las disposiciones que emita la CGR

- v) Coordinar, según corresponda y de acuerdo a las disposiciones que emita a la CGR, con los OCI de las entidades comprendidas bajo su ámbito o adscritas a éstas, a efecto de formular el Plan Anual de Control en coordinación con la CGR y realizar los servicios de control y servicios relacionados, con la finalidad de contribuir a un desarrollo óptimo de control gubernamental
- w) Integrar y consolidar la información referida al funcionamiento, desempeño, limitaciones u otros aspectos vinculados a los OCI de las entidades comprendidas bajo su ámbito, cuando la CGR lo disponga
- x) Informar a la CGR sobre cualquier aspecto relacionado con los OCI bajo su ámbito, que pueda afectar el desempeño funcional de los Jefes de OCI, a fin de ser evaluado por la CGR; y,
- y) Otras que establezca la CGR.

#### **2.2.2.2.2. Contraloría General de la República**

La Contraloría General de la República es la máxima autoridad del Sistema Nacional de Control. Supervisa, vigila y verifica la correcta aplicación de las políticas públicas y el uso de los recursos y bienes del Estado. Para realizar con eficiencia sus funciones, cuenta con autonomía administrativa, funcional, económica y financiera.

La Contraloría General cuenta con atribuciones especiales que le otorga el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

En la Constitución Política encontramos varias atribuciones asignadas al Organismo Contralor, entre las cuales tenemos:

- a) Presentar anualmente el informe de auditoría practicado a la Cuenta General de la República (Art. 81).
- b) Supervisar la legalidad de la ejecución del Presupuesto del Estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control (Art. 82).
- c) Realizar el control para que los Fondos destinados a satisfacer los requerimientos logísticos de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional se dediquen exclusivamente para ese fin (Art. 170).
- d) Facultad de iniciativa legislativa en materia de control (Art. 107).
- e) Controlar y supervisar los gobiernos regionales y locales, en forma descentralizada y permanente (Art. 199).

### **2.2.3. Sistema de Logística**

El desarrollo de la función logística en la empresa durante estos últimos años ha sido muy significativo debido, fundamentalmente, a la posibilidad de obtener ventajas

competitivas a través de ella (Porter, 1987). La función logística se enmarca dentro del conjunto de actividades primarias que componen la cadena de valor de una empresa y puede ser, por tanto, fuente de ventajas competitivas. La consideración de un flujo inverso en la función logística amplificaría las capacidades competitivas de la empresa, en el sentido de incrementar los recursos sobre los que poder desarrollar las potencialidades de la misma y conseguir, de esta forma, la ansiada ventaja competitiva sostenible.

Siguiendo a Heene (1997) por lo general, una ventaja competitiva se refiere a una capacidad distintiva de la empresa; una empresa crea una ventaja competitiva si tiene éxito en obtener una diferenciación de sus competidores que sea reconocida y valorada por el mercado. Esta ventaja competitiva será sostenible si crea una “ventana temporal” de una duración suficiente que le permita a la empresa recoger los resultados de las diferencias creadas, en términos de beneficios financieros o de oportunidades para la obtención de recursos que le permitan crear nuevas ventajas competitivas.

Por otra parte, y de acuerdo con la Teoría de recursos y capacidades, “la ventaja competitiva sostenible se deriva de los recursos y capacidades que controla una empresa y que son valiosos, únicos, difíciles de imitar y de sustituir” (Barney, Wright



y Ketchen Jr. 2001, 625). Estos recursos y capacidades pueden considerarse como un conjunto de activos tangibles e intangibles que incluyen las habilidades de gestión de la empresa, sus procesos y rutinas operativas y la información y el conocimiento que controla. Esta moderna teoría de la empresa señala que la posibilidad de obtener una ventaja competitiva radica dentro de la propia empresa, en activos que son valiosos e inimitables. Las capacidades de la empresa y las habilidades de gestión para ordenar estos activos y obtener un desempeño superior determinan la ventaja competitiva.

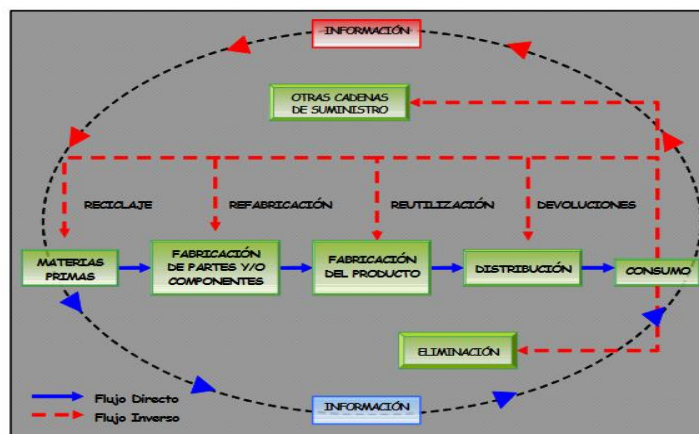
El hecho de haber enfocado las posibilidades de la función logística para generar ventajas competitivas utilizando el concepto de la cadena de valor se debe, básicamente, a que éste contempla como actividad primaria dicha función logística, confiriéndole, por tanto, la capacidad para generar estas ventajas. No obstante, pensamos que esto no es incompatible con un análisis de la función logística basado en los recursos que permitiría corroborar su potencial competitivo en el marco de esta significativa teoría.

Un análisis de la logística basado en este enfoque de recursos deberá considerar tanto su función directa (productor-consumidor) como la función inversa de la misma. En este sentido inverso, podemos dar algunas pautas de qué

elementos podrían considerarse bajo el enfoque de recursos y capacidades. Recordemos que esta teoría clasifica los recursos de una empresa en activos tangibles (instalaciones, equipos, stocks, recursos financieros) e intangibles (reputación, conocimiento, cultura, experiencia y formación de los trabajadores, lealtad, compromiso) los cuales serán ordenados, integrados y gestionados a través de las capacidades de la organización para conseguir una ventaja competitiva sostenible (Grant, 1991). En este sentido, y siguiendo a Russo y Fouts (1997).

A continuación presentamos los flujos en el Sistema

Logístico de una empresa propuesta por RUBIO, SERGIO 2013



Cuadro 1: Flujos del Sistema Logístico (fuente Rubio, Sergio 2013)

### ***Sistema de Logística de Devoluciones y Logística para la Recuperación***

Hasta el momento sólo hemos considerado la existencia de un flujo de materiales y productos desde el

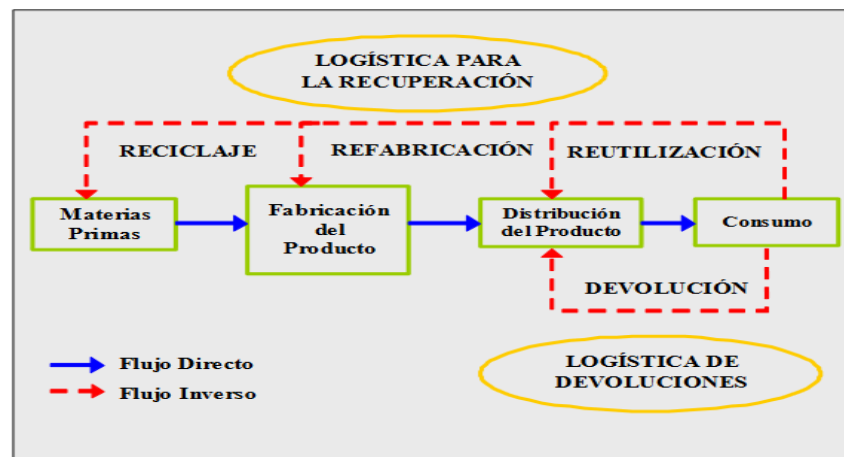
consumidor hacia el productor, con objeto de recuperar los productos desechados por el consumidor y reintroducirlos en la cadena de suministro o para proceder a su adecuada eliminación. Sin embargo, existe otra situación en la que se produce también un flujo de retorno de productos desde el consumidor hacia el fabricante: las devoluciones. Aquellos productos que, por distintos motivos, no satisfacen las necesidades del cliente son susceptibles de devolución, generando de esta forma una casuística similar a la analizada hasta este momento, al menos en lo referente a la existencia de un flujo de productos desde el cliente al fabricante.

Las referencias al concepto de Logística Inversa se realizan tanto desde el punto de vista de las devoluciones como desde la perspectiva de la recuperación de productos y, generalmente, de una manera excluyente; es decir, la consideración de una función inversa de la logística para la gestión eficiente de las devoluciones, no contempla la posibilidad de utilizar dicho sistema de retorno para recuperar los productos fuera de uso y viceversa. De esta forma, podemos hablar de una logística de devoluciones (return logistics) y de una logística para la recuperación (recovery logistics) como dos realidades que coexisten en el concepto de Logística Inversa.

El concepto de logística de devoluciones está muy asentado en Estados Unidos, donde existe una tradición muy consolidada en cuanto a la posibilidad de que los clientes devuelvan los productos cuando éstos no satisfacen sus necesidades. Las devoluciones suponen la pérdida de esa venta por lo que se le confiere un carácter de “no deseada” a este tipo de logística.

Uno de los principales trabajos sobre logística de devoluciones es el realizado por Rogers y Tibben-Lembke (1999) en el que se describe el estado de la cuestión en Estados Unidos, determinando tendencias y líneas de actuación en esta materia. Según este estudio, el coste estimado de las devoluciones llevadas a cabo en EEUU durante 1997 ascendió a 37.000 millones de dólares, si bien el impacto de la logística de devoluciones depende en gran medida de la actividad industrial de que se trate. Así, Rogers, Larson y Tibben-Lembke (2001) y Stock (2001) cifran en un 6% del total de ventas, el volumen de devoluciones en Estados Unidos, si bien este porcentaje se incrementa significativamente para determinadas actividades como editoriales (10-30%), distribuidores de productos electrónicos (10-12%), venta por catálogo (18-35%) o fabricantes de ordenadores (10-20%). A continuación presentamos la siguiente figura Logística para

la Recuperación y Logística de Devoluciones propuesta por RUBIO, SERGIO (2013).



Cuadro 2: Logística Para Recuperación y devolución (Fuente Rubio, Sergio 2013)

En Europa, sin embargo, la Logística Inversa se entiende desde la perspectiva de la recuperación y aprovechamiento económico de materiales y productos usados, sobre los que el fabricante tiene determinadas responsabilidades. La existencia de una legislación más rigurosa que en Estados Unidos, en cuanto a protección del medio ambiente, ha sido el punto de partida para el desarrollo de este concepto en Europa, en el que no se contemplan, inicialmente, las devoluciones que los consumidores no satisfechos realizan. Tan acentuada es esta doble acepción del concepto de Logística Inversa, que Rogers y Tibben-Lembke (1999) hablan en su estudio sobre la Logística Inversa de una “Logística Inversa Europea”.

De cualquier forma, es cierto que tanto la logística de

devoluciones como la logística para la recuperación, suponen un flujo de materiales y productos desde el consumidor al fabricante o al recuperador, por lo que ambas deberán formar parte del concepto de Logística Inversa

Una vez que los productos se reintroducen en la cadena de suministro, la empresa deberá realizar una gestión eficiente de los mismos de manera que obtenga un valor añadido por ello y/o posibilite su adecuada eliminación.

### 2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

**Actividades de Control.** Son políticas y procedimientos establecidos para enfrentar riesgos y lograr los objetivos de la entidad.

**Control.** Cualquier medida que tome la dirección y otras partes para gestionar los riesgos y aumentar la probabilidad de alcanzar los objetivos y metas establecidos.

**Control interno.** El control es una etapa primordial en la administración, pues, aunque una empresa cuente con magníficos planes, una estructura organizacional adecuada y una dirección eficiente, el ejecutivo no podrá verificar cuál es la situación real de la organización y no existe un mecanismo que se cerciore e informe si los hechos van de acuerdo con los objetivos.

**Control Previo:** Es el conjunto de acciones de cautela que se realizan antes de la ejecución de los procesos u operaciones. Lo aplican las autoridades, los funcionarios y los servidores, sobre la base de las normas que rigen las actividades de la organización, los procedimientos establecidos, los reglamentos y los planes institucionales. Siendo su finalidad que la gestión de los recursos, bienes y operaciones de la entidad se efectúe correcta y eficientemente para el logro de los objetivos y la misión institucional.

**Control Simultaneo:** Es el conjunto de acciones de cautela que se realizan durante la ejecución de los procesos y operaciones, su ámbito de aplicación y su finalidad son iguales que del control previo.

**Control Posterior:** Es el conjunto de acciones de cautela que se realizan después de la ejecución de los procesos y operaciones. Lo aplica la autoridad, el funcionario o servidor ejecutor en función del cumplimiento de las funciones establecidas. Es realizado también por el Órgano de Control Institucional (OCI), según sus planes y programas anuales.

**Contabilidad administrativa:** Tipo de contabilidad propio de las entidades sin ánimo de lucro consistente en mostrar que los gastos se han realizado con arreglo a lo previsto en el presupuesto.

**Eficiencia:** Utilización eficaz de los recursos disponibles con la que se consigue la máxima producción posible.

**Eficacia:** Se refiere al cumplimiento de los objetivos o al grado que los resultados de una actividad cumplen con los objetivos o con los efectos para los que se realizó la actividad.

**Incidencia:** Como significado general, suceso que sobreviene en el curso de un asunto o de un negocio y tiene alguna relación con el mismo.

**Información financiera:** Conjunto de datos emitidos en relación con las actividades derivadas de la gestión de los recursos financieros asignados a una sociedad. Muestra la relación entre los derechos y obligaciones de la misma, su composición y las variaciones de su patrimonio neto a lo largo de un periodo o en un momento determinado.

**Inversión:** Colocación de fondos en una operación financiera o en un proyecto con la intención de obtener una rentabilidad en el futuro.

**Pérdida:** Resultado negativo procedente de la diferencia entre el coste de un bien o servicio y su precio de venta en una transacción económica. Media de pérdidas que se espera que se produzcan en la cartera.

**Recursos:** Financiación de diversa índole de la que dispone una organización para su desarrollo y para alcanzar su objetivo.



**Toma de decisiones:** Es elegir la mejor opción para uno o todo el conjunto con el fin de obtener beneficios futuros ya sean económicos, materiales u otros.

**Valor actual:** Valor en el momento presente de una suma a percibir en el futuro, calculado mediante la aplicación a la misma de una tasa de descuento que refleje los tipos de interés y el elemento de riesgo de la operación.

**Valor neto realizable:** El valor neto realizable de un activo es el importe que se puede obtener por su enajenación en el mercado, de manera natural y no forzada, deduciendo los costes estimados necesarios para llevarla a cabo, así como el caso de los productos en curso, los costes estimados necesarios para terminar su producción, construcción o fabricación.

**Valor razonable:** Es el importe por el que puede ser adquirido un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua. Con carácter general el valor razonable se calculara con referencia a un valor de mercado fiable.

## **CAPÍTULO III**

### **MARCO METODOLÓGICO**

#### **3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN**

##### **3.1.1. Tipo de investigación**

De acuerdo a la naturaleza del estudio que se ha planteado reúne las condiciones metodológicas suficientes para lo cual se consideró como una “investigación aplicada”.

##### **3.1.2. Nivel de investigación**

La investigación se realizó conforme a sus propósitos se centró en el nivel “descriptivo - evaluativo”, toda vez que se determinó cómo el control interno influye en el área de logística de Municipalidad Distrital de Jaca Chico.

#### **3.2. MÉTODOS**

Para la presente investigación se consideró los siguientes métodos:

- a) Método Inductivo toda vez que los resultados obtenidos para la presente investigación fueron mediante el análisis de elementos que forman parte del tema de estudio.
- b) Método Deductivo toda vez que para la presente investigación se emplearon leyes y fórmulas establecidas que ayudaron a establecer la influencia del control interno en el área de logística de Municipalidad Distrital de Jacas Chico.
- c) Método hipotético-deductivo, toda vez que se empleó tanto el método inductivo como el método deductivo.

Para contrastar las hipótesis planteadas se utilizó la distribución ji cuadrada, pues los datos para el análisis deben estar en forma de frecuencias. La estadística ji cuadrada es la más adecuada porque las pruebas son las evidencias muestrales, y si las mismas aportan resultados significativamente diferentes de los planteados en las hipótesis nulas, ésta es rechazada, y en caso contrario es aceptable, teniendo en cuenta el siguiente procedimiento:

- ✓ Formulación de la hipótesis nula  $H_0$ .
- ✓ Formulación de la hipótesis alterna  $H_a$
- ✓ Clasificar los datos en una tabla de contingencia para probar la hipótesis, de independencia de criterios, mediante la ji cuadrada, considerando un nivel de significancia  $\alpha=0.05$  y los grados de libertad que luego será comparado con la ji cuadrada experimental para la aceptación o rechazo de la hipótesis nula.
- ✓ Calcular la prueba estadística con la formula siguiente:

$$X^2_c = \sum ( o_i - e_i )^2 / e_i$$

Dónde:

$O_i$  = Valor observado.

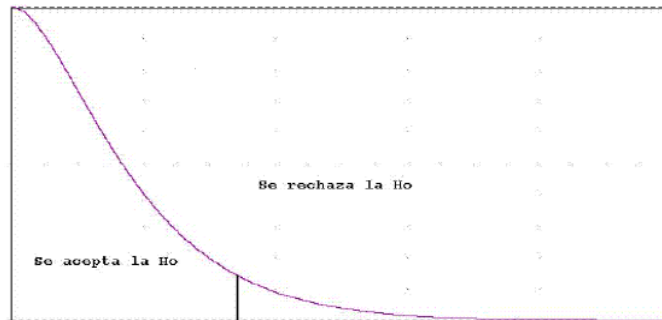
$e_i$  = Valor esperado.

$X^2C$  = valor del estadístico con datos de la muestra que se trabajan y se debe comparar con los valores paramétricos ubicados en la tabla Ji cuadrada según el planeamiento de la hipótesis alternante e indicados en el paso c.

$X^2_t$  = Valor del estadístico obtenido en la tabla chi cuadrada.

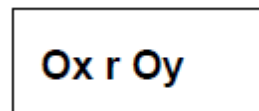
K = filas, r = columnas, gl = grados de libertad.

Se compararon los valores de la prueba con los valores de la tabla.



### 3.3. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Es una investigación no experimental, cuyo diseño metodológico es el transaccional correlacional.



Dónde:

O = Observación.

x = Control interno

y = Contratación de bienes y servicios

r = Relación de variables

### 3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA

#### 3.4.1. Población

La población de la investigación estuvo conformada por todos los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de

Jacas fueron un total de treinta y cinco (35) personas según indagación realizada en la Municipalidad Distrital de Jacas Chico.

### **3.4.2. Muestra**

La muestra es no probabilística, por tanto lo conformaron treinta y cinco (35) funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico.

## **3.5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS APLICADOS EN EL TRABAJO**

### **3.5.1. Técnicas**

#### **3.5.1.1. Técnicas de recojo de datos**

##### **a. Análisis documental y bibliográfico**

Esta técnica permitió la construcción del marco teórico conceptual y fáctico el mismo que se aplicó para determinar la influencia del control interno en el área de logística de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico.

##### **b. Fichaje**

Esta técnica permitió abstraer los datos teóricos procedente de investigaciones anteriores relacionadas a la influencia del control interno en el área de logística de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico, así como también las fuentes bibliográficas, hemerográficas y virtuales los mismo que sirvieron para dar consistencia teórica y un enfoque axiológico y holístico a la presente investigación.

**c. Observación**

Mediante esta técnica se logró abstraer la realidad concreta respecto al control interno y su influencia en el área de logística de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico.

**d. Encuesta**

Mediante esta técnica se obtuvieron los datos informativos factuales procedentes de los funcionarios, servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico.

**3.5.1.2. Técnicas de procesamiento de datos****a. Clasificación y Selección de datos**

Para la presente investigación mediante esta técnica se ordenó, clasificó y seleccionó las fuentes teóricas y los datos empíricos procedente de la muestra de estudio.

**b. Tabulación de datos**

Mediante el uso de esta técnica se sistematizaron los datos teóricos y los resultados de la encuesta en tablas de frecuencia, haciendo uso para ellos cuadros estadísticos lo que permitió el análisis e interpretación de los datos.

**c. Técnica auxiliar de la estadística**

Esta técnica se estableció con los datos recopilados en los cuadros y gráficos estadísticos iniciales y procesados y, cuyos resultados permitieron darle una secuencia lógica en el análisis, síntesis e interpretación parcial y global de las

conclusiones preliminares y finales de la presente investigación.

### **3.5.2. Instrumentos**

#### **a. Guía de observación**

Con este instrumento se registraron los datos fácticos observados antes, durante y después del control interno y su influencia en la gestión de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico. Esta observación fue clave de nuestra investigación, porque a través de ello se estableció la validez o rechazo de la hipótesis planteada en la presente investigación.

#### **b. Cuestionario**

Con este instrumento permitió extraer información respecto a la influencia del control interno sobre la gestión de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico.

#### **c. Ficha de análisis documental**

Mediante este instrumento registramos los datos provenientes tanto de los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico.

#### **d. Fichas estructuradas**

Este instrumento registramos los datos teóricos procedente de las fuentes bibliográficas, hemerográficas y virtuales; así como el registro de las experiencias de los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Jacas

Chico respecto a la influencia del control interno sobre la gestión de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico.

### **3.6. PROCESAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE DATOS**

#### **3.6.1. Procesamiento de datos**

Los datos empíricos, se obtuvieron de los cuestionarios de investigación que se utilizaron con un cuadro de valores con cinco alternativas con valores de 5,4,3,2 y 1 (cuyas alternativas son: Muy de Acuerdo; De acuerdo; Muy en Desacuerdo; En Desacuerdo y; No Sane No Opina).

Los datos fueron presentados en cuadros estadísticos, mostrando frecuencias absolutas y relativas y para su contrastación se utilizó la prueba de la CHI CUADRA.

#### **3.6.2. Presentación de datos**

Para el procedimiento de validez para garantizar su eficacia y efectividad de los instrumentos de investigación, fundamentalmente si estos miden con objetividad, precisión, veracidad y autenticidad aquello que se desea medir de las variables.

Para la presentación de datos se realizará mediante:

- a. Cuadros matriciales
- b. Resúmenes
- c. Esquemas
- d. Organizadores de conocimiento
- e. Cuadros y gráficos estadísticos.



## **CAPÍTULO IV**

### **RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **4.1. RESULTADOS, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO.**

Una vez obtenido las informaciones, a través de las encuestas realizadas a funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico. A continuación se presentan los resultados obtenidos:

##### **4.1.1 Control previo en la adquisición de bienes**

Un rubro importante para determinar si el control interno influye en el área de logística de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico, por tanto, ello se logra al analizar el control previo en la adquisición de bienes; al aplicar la encuesta a los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico se han obtenido los siguientes resultados:

#### **INDICADOR: CONTROL PREVIO EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES**

1. ¿Considera usted que no se realiza control previo en la adquisición de bienes de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico?

- a) MUY DE ACUERDO ( )
- b) DE ACUERDO ( )
- c) MUY EN DESACUERDO ( )
- d) EN DESACUERDO ( )
- e) NO SABE NO OPINA ( )

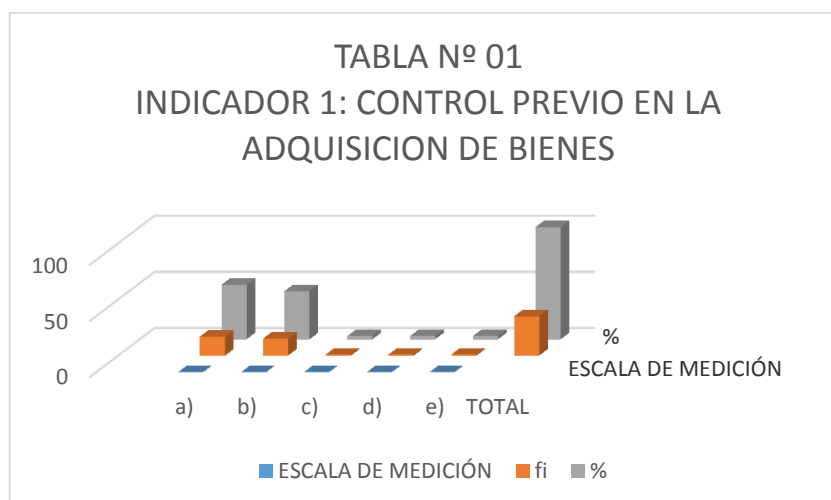
## TABLA N° 01

### CONTROL PREVIO EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES

ORD.	ESCALA DE MEDICIÓN	Fi	%
a)	MUY DE ACUERDO	17	48.57
b)	DE ACUERDO	15	42.86
c)	MUY EN DESACUERDO	1	2.86
d)	EN DESACUERDO	1	2.86
e)	NO SABE NO OPINA	1	2.86
<b>TOTAL</b>		35	100.00

*Fuente: Municipalidad Distrital de Jacas Chico*

*Elaboración: Propia*



Elaboración: Propia

La percepción que tiene el 48.57%, es que, están muy de acuerdo que no se realiza control previo en la adquisición de bienes de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico; un 42.86% están de acuerdo; un 2.86% muy en desacuerdo; 2.86% en desacuerdo; 2.86% no sabe no opina.

Para conocer si los datos obtenidos son verdaderos o debidos al azar o errores de muestreo se procedió a la aplicación de la prueba  $X^2$ .

1. Nivel de significación = 0.05
2. Grado de libertad = 4
3. Aplicación de la prueba =  $X^2 = 38.86$
4. Valor de  $X^2_c = 9.488$
5. Comparación =  $X^2 = 38.86 > 9.488$
6. Conclusión = Dado que el valor calculado de la prueba  $X^2$  es mayor, se afirma que existen diferencias significativas y es verdad que la mayoría de los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Jacas, consideran que no se realiza control previo en la adquisición de bienes.

#### 4.1.2 Control previo en la obtención de servicios

Un rubro importante para determinar si el control interno influye en el área de logística de la Municipalidad Distrital de Jacas, por tanto, ello se logra al analizar el control previo en la obtención de servicios; al aplicar la encuesta a los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Jacas se han obtenido los siguientes resultados:

#### **INDICADOR: CONTROL PREVIO EN LA OBTENCIÓN DE SERVICIOS**

##### **PREGUNTA 2**

¿Considera usted que no se realiza control previo obtención de servicios de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico?

- |                      |     |
|----------------------|-----|
| a) MUY DE ACUERDO    | ( ) |
| b) DE ACUERDO        | ( ) |
| c) MUY EN DESACUERDO | ( ) |
| d) EN DESACUERDO     | ( ) |
| e) NO SABE NO OPINA  | ( ) |

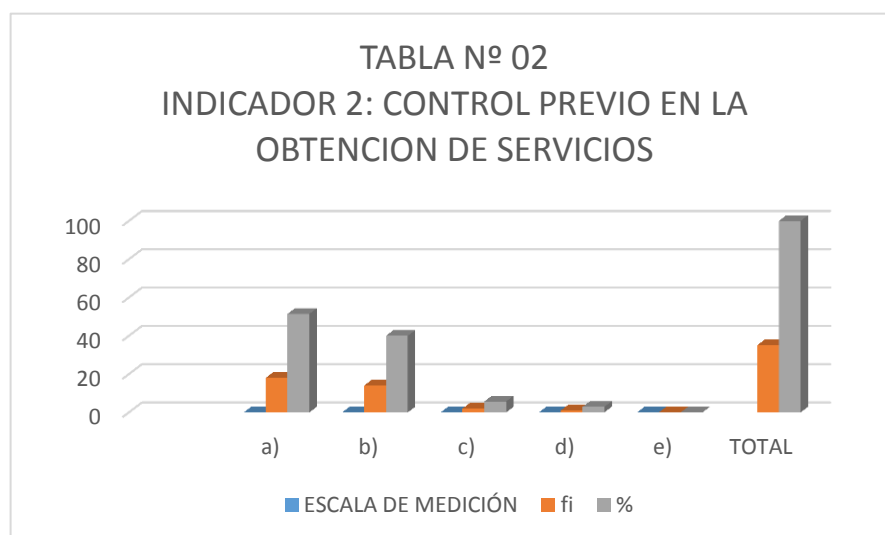
## TABLA N° 02

### CONTROL PREVIO EN LA OBTENCIÓN DE SERVICIOS

ORD.	ESCALA DE MEDICIÓN	fi	%
a)	MUY DE ACUERDO	18	51.43
b)	DE ACUERDO	14	40.00
c)	MUY EN DESACUERDO	2	5.71
d)	EN DESACUERDO	1	2.86
e)	NO SABE NO OPINA	0	0.00
<b>TOTAL</b>		35	100.00

Fuente: Municipalidad Distrital de Jacas Chico

Elaboración: Propia



Elaboración: Propia

Opción que tiene el 51.43%, es que, están muy de acuerdo que no se realiza control previo en la obtención de servicios de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico; un 40% están de acuerdo; un 5.71% muy en desacuerdo; 2.86% en desacuerdo. Para conocer si los datos obtenidos son verdaderos o debidos al azar o errores de muestreo se procedió a la aplicación de la prueba  $X^2$ .

1. Nivel de significación = 0.05
2. Grado de libertad = 3
3. Aplicación de la prueba =  $X^2 = 27.86$
4. Valor de  $X^2_c = 7.8147$
5. Comparación =  $X^2 = 27.86 > 7.8147$
6. Conclusión = Dado que el valor calculado de la prueba  $X^2$  es mayor, se afirma que existen diferencias significativas y es verdad que la mayoría de los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico, consideran que no se realiza control previo en la obtención de servicios.

#### **4.1.3 Control previo en el contrato de obras**

Un rubro importante para determinar si el control interno influye en el área de logística de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico, por tanto, ello se logra al analizar el control previo en el contrato de obras; al aplicar la encuesta a los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Jacas se han obtenido los siguientes resultados:

#### **INDICADOR: CONTROL PREVIO EN EL CONTRATO DE OBRAS**

##### **PREGUNTA 3**

¿Considera usted que no se realiza control previo en el contrato de obras de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico?

- |                      |     |
|----------------------|-----|
| a) MUY DE ACUERDO    | ( ) |
| b) DE ACUERDO        | ( ) |
| c) MUY EN DESACUERDO | ( ) |
| d) EN DESACUERDO     | ( ) |
| e) NO SABE NO OPINA  | ( ) |

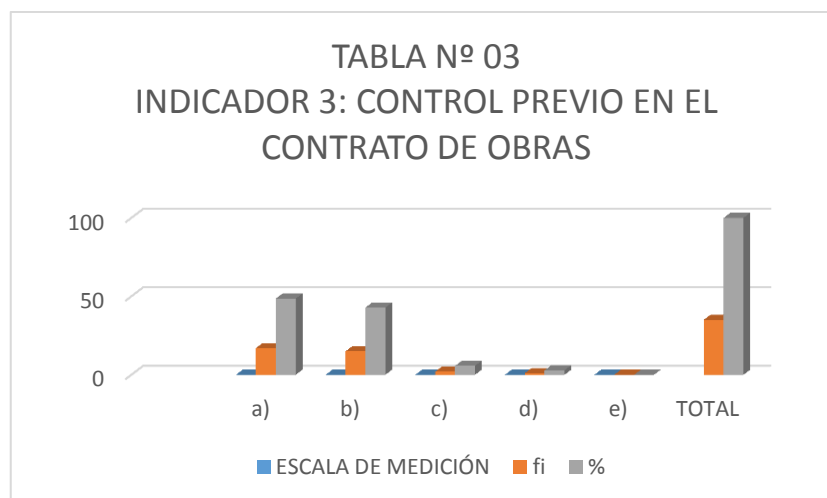
### **TABLA N° 03**

#### **CONTROL PREVIO EN EL CONTRATO DE OBRAS**

ORD.	ESCALA DE MEDICIÓN	fi	%
a)	MUY DE ACUERDO	17	48.57
b)	DE ACUERDO	15	42.86
c)	MUY EN DESACUERDO	2	5.71
d)	EN DESACUERDO	1	2.86
e)	NO SABE NO OPINA	0	0.00
<b>TOTAL</b>		35	100.00

Fuente: Municipalidad Distrital de Jacas Chico

Elaboración: Propia



*Elaboración: Propia*

La percepción que tiene el 48.57%, es que, están muy de acuerdo que no se realiza control previo en el contrato de obras de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico; un 42.86% están de acuerdo; un 5.71% muy en desacuerdo; 2.86% en desacuerdo.

Para conocer si los datos obtenidos son verdaderos o debidos al azar o errores de muestreo se procedió a la aplicación de la prueba  $X^2$ .

1. Nivel de significación = 0.05
2. Grado de libertad = 3
3. Aplicación de la prueba =  $X^2 = 35.85$
4. Valor de  $X^2_c = 7.8147$
5. Comparación =  $X^2 = 35.85 > 7.8147$
6. Conclusión = Dado que el valor calculado de la prueba  $X^2$  es mayor, se afirma que existen diferencias significativas y es verdad que la mayoría de los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico, consideran que no se realiza control previo en el contrato de obras.

#### 4.1.4 Control concurrente en la adquisición de bienes

Un rubro importante para determinar si el control interno influye en el área de logística de la Municipalidad Distrital de Jacas, por tanto, ello se logra al analizar el control concurrente en la adquisición de bienes; al aplicar la encuesta a los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Jacas se han obtenido los siguientes resultados:

#### **INDICADOR: CONTROL CONCURRENTE EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES**

##### **PREGUNTA 4**

¿Considera usted que no se realiza control concurrente en la adquisición de bienes de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico?

- |                      |     |
|----------------------|-----|
| a) MUY DE ACUERDO    | ( ) |
| b) DE ACUERDO        | ( ) |
| c) MUY EN DESACUERDO | ( ) |
| d) EN DESACUERDO     | ( ) |
| e) NO SABE NO OPINA  | ( ) |

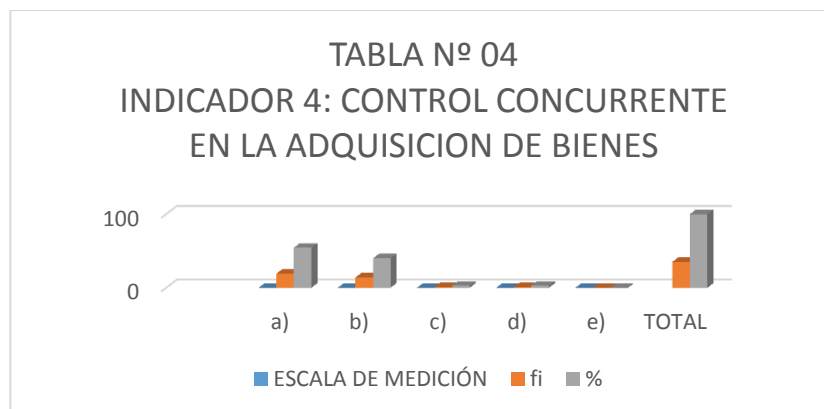
### **TABLA N° 04**

#### **CONTROL CONCURRENTENTE EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES**

ORD.	ESCALA DE MEDICIÓN	fi	%
a)	MUY DE ACUERDO	19	54.29
b)	DE ACUERDO	14	40.00
c)	MUY EN DESACUERDO	1	2.86
d)	EN DESACUERDO	1	2.86
e)	NO SABE NO OPINA	0	0.00
<b>TOTAL</b>		35	100.00

*Fuente: Municipalidad Distrital de Jacas Chico*

*Elaboración: Propia*



*Elaboración: Propia*

La percepción que tiene el 54.29%, es que, están muy de acuerdo que no se realiza control concurrente en la adquisición de bienes de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico; un 40% están de acuerdo; un 2.86% muy en desacuerdo; 2.86% en desacuerdo.

Para conocer si los datos obtenidos son verdaderos o debidos al azar o errores de muestreo se procedió a la aplicación de la prueba  $X^2$ .



1. Nivel de significación = 0.05
2. Grado de libertad = 3
3. Aplicación de la prueba =  $X^2 = 44.86$
4. Valor de  $X^2_c = 7.4187$
5. Comparación =  $X^2 = 44.86 > 7.4187$
6. Conclusión = Dado que el valor calculado de la prueba  $X^2$  es mayor, se afirma que existen diferencias significativas y es verdad que la mayoría de los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Jacas, consideran que no se realiza control concurrente en la adquisición de bienes.

#### 4.1.5 Control concurrente en la obtención de servicios

Un rubro importante para determinar si el control interno influye en el área de logística de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico, por tanto, ello se logra al analizar el control previo en la obtención de servicios; al aplicar la encuesta a los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Jacas se han obtenido los siguientes resultados:

#### **INDICADOR: CONTROL CONCURRENTE EN LA OBTENCIÓN DE SERVICIOS**

##### **PREGUNTA 5**

¿Considera usted que no se realiza control concurrente en la obtención de servicios de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico?

- |                      |     |
|----------------------|-----|
| a) MUY DE ACUERDO    | ( ) |
| b) DE ACUERDO        | ( ) |
| c) MUY EN DESACUERDO | ( ) |
| d) EN DESACUERDO     | ( ) |
| e) NO SABE NO OPINA  | ( ) |

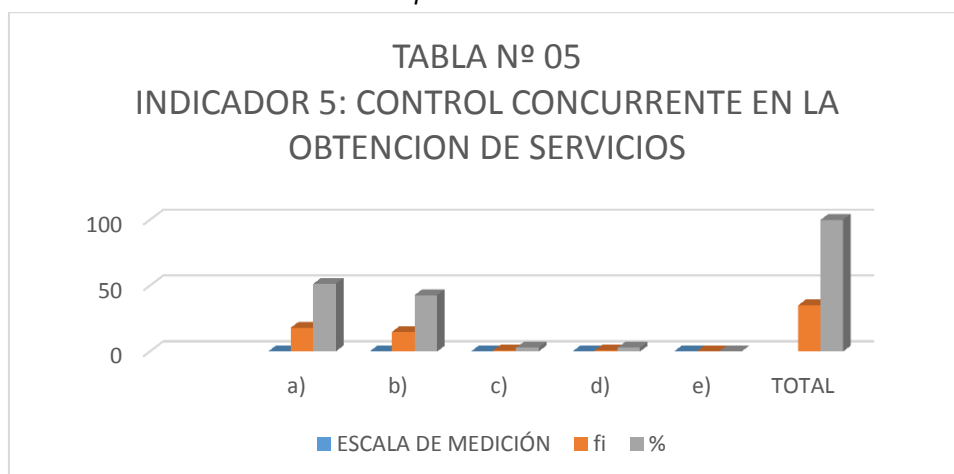
## TABLA N° 05

### CONTROL CONCURRENTE EN LA OBTENCIÓN DE SERVICIOS

ORD.	ESCALA DE MEDICIÓN	fi	%
a)	MUY DE ACUERDO	18	51.43
b)	DE ACUERDO	15	42.86
c)	MUY EN DESACUERDO	1	2.86
d)	EN DESACUERDO	1	2.86
e)	NO SABE NO OPINA	0	0.00
<b>TOTAL</b>		35	100.00

*Fuente: Municipalidad Distrital de Jacas Chico*

*Elaboración: Propia*



*Elaboración: Propia*

La percepción que tiene el 51.43%, es que, están muy de acuerdo que no se realiza control concurrente en la obtención de servicios de la Municipalidad Distrital de Jacas; un 42.86% están de acuerdo; un 2.86% muy en desacuerdo; 2.86% en desacuerdo.

Para conocer si los datos obtenidos son verdaderos o debidos al azar o errores de muestreo se procedió a la aplicación de la prueba  $X^2$ .

1. Nivel de significación = 0.05
2. Grado de libertad = 3
3. Aplicación de la prueba =  $X^2 = 43.71$
4. Valor de  $X^2_c = 7.8147$
5. Comparación =  $X^2 = 43.71 > 7.8147$
6. Conclusión = Dado que el valor calculado de la prueba  $X^2$  es mayor, se afirma que existen diferencias significativas y es verdad que la mayoría de los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico, consideran que no se realiza control concurrente en la obtención de servicios.

#### **4.1.6 Control concurrente en el contrato de obras**

Un rubro importante para determinar si el control interno influye en el área de logística de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico, por tanto, ello se logra al analizar el control previo en el contrato de obras; al aplicar la encuesta a los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico se han obtenido los siguientes resultados

#### **INDICADOR: CONTROL CONCURRENTE EN EL CONTRATO DE OBRAS**

##### **PREGUNTA 6**

¿Considera usted que no se realiza control concurrente en el contrato de obras de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico?

- |                      |     |
|----------------------|-----|
| a) MUY DE ACUERDO    | ( ) |
| b) DE ACUERDO        | ( ) |
| c) MUY EN DESACUERDO | ( ) |
| d) EN DESACUERDO     | ( ) |
| e) NO SABE NO OPINA  | ( ) |

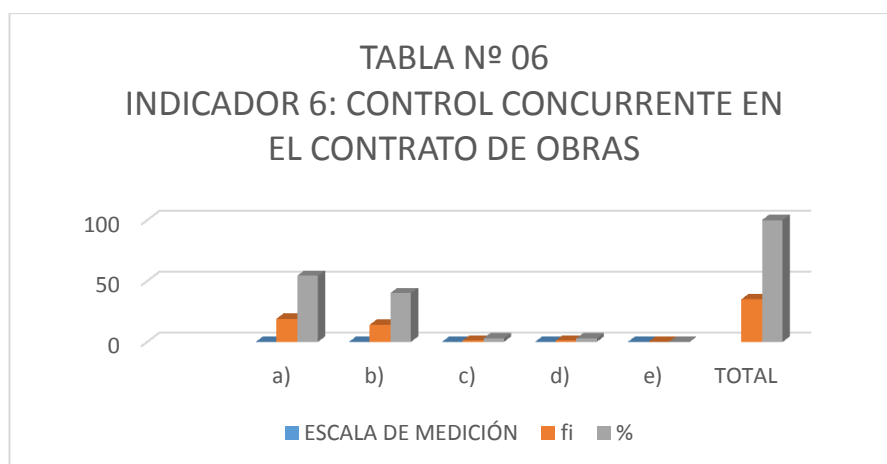
## TABLA N°06

### CONTROL CONCURRENTE EN EL CONTRATO DE OBRAS

ORD.	ESCALA DE MEDICIÓN	fi	%
a)	MUY DE ACUERDO	19	54.29
b)	DE ACUERDO	14	40.00
c)	MUY EN DESACUERDO	1	2.86
d)	EN DESACUERDO	1	2.86
e)	NO SABE NO OPINA	0	0.00
<b>TOTAL</b>		35	100.00

Fuente: Municipalidad Distrital de Jacas Chico

Elaboración: Propia



Elaboración: Propia

La percepción que tiene el 54.29%, es que, están muy de acuerdo que no se realiza control concurrente en el contrato de obras de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico; un 40% están de acuerdo; un 2.86% muy en desacuerdo; 2.86% en desacuerdo.

Para conocer si los datos obtenidos son verdaderos o debidos al azar o errores de muestreo se procedió a la aplicación de la prueba  $X^2$ .

1. Nivel de significación = 0.05
2. Grado de libertad = 3
3. Aplicación de la prueba =  $X^2 = 44.86$
4. Valor de  $X^2_c = 7.8147$
5. Comparación =  $X^2 = 44.86 > 7.8147$
6. Conclusión = Dado que el valor calculado de la prueba  $X^2$  es mayor, se afirma que existen diferencias significativas y es verdad que la mayoría de los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico, consideran que no se realiza control concurrente en el contrato de obras.

#### **4.1.7 Control posterior en la adquisición de bienes**

Un rubro importante para determinar si el control interno influye en el área de logística de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico, por tanto, ello se logra al analizar el control posterior en la adquisición de bienes; al aplicar la encuesta a los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico se han obtenido los siguientes resultados:

#### **INDICADOR: CONTROL POSTERIOR EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES**

##### **PREGUNTA 7**

¿Considera usted que no se realiza control posterior en la adquisición de bienes de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico?

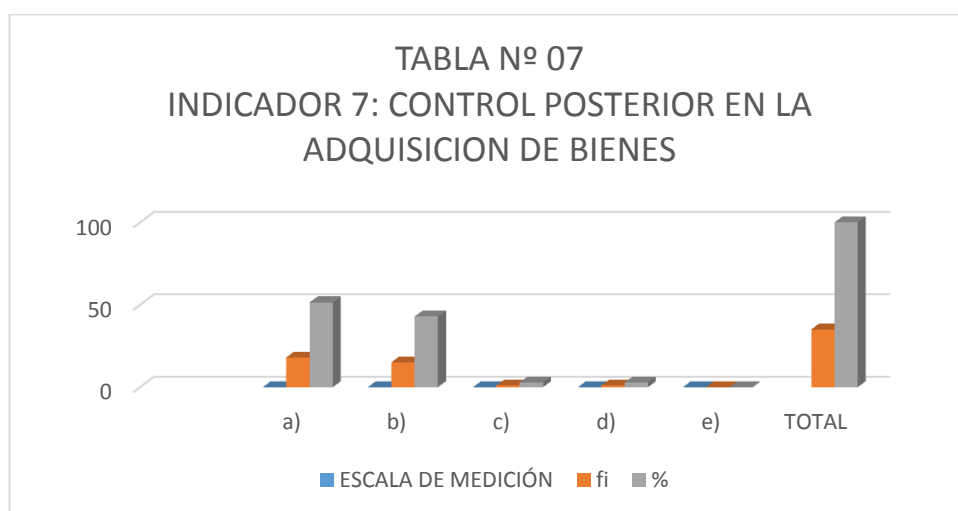
- |                      |     |
|----------------------|-----|
| a) MUY DE ACUERDO    | ( ) |
| b) DE ACUERDO        | ( ) |
| c) MUY EN DESACUERDO | ( ) |
| d) EN DESACUERDO     | ( ) |
| e) NO SABE NO OPINA  | ( ) |

## TABLA N° 07

### CONTROL POSTERIOR EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES

ORD.	ESCALA DE MEDICIÓN	fi	%
a)	MUY DE ACUERDO	18	51.43
b)	DE ACUERDO	15	42.86
c)	MUY EN DESACUERDO	1	2.86
d)	EN DESACUERDO	1	2.86
e)	NO SABE NO OPINA	0	0.00
<b>TOTAL</b>		35	100.00

*Fuente: Municipalidad Distrital de Jacas Chico  
Elaboración: Propia*



*Elaboración: Propia*

La percepción que tiene el 51.43%, es que, están muy de acuerdo que no se realiza control concurrente en la adquisición de bienes de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico; un 42.86% están de acuerdo; un 2.86% muy en desacuerdo; 2.86% en desacuerdo.

Para conocer si los datos obtenidos son verdaderos o debidos al azar o errores de muestreo se procedió a la aplicación de la prueba  $X^2$ .

1. Nivel de significación = 0.05
2. Grado de libertad = 3
3. Aplicación de la prueba =  $X^2 = 43.71$
4. Valor de  $X^2_c = 7.8147$
5. Comparación =  $X^2 = 43.71 > 7.8147$
6. Conclusión = Dado que el valor calculado de la prueba  $X^2$  es mayor, se afirma que existen diferencias significativas y es verdad que la mayoría de los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico, consideran que no se realiza control posterior en la adquisición de bienes.

#### **4.1.8 Control posterior en la obtención de servicios**

Un rubro importante para determinar si el control interno influye en el área de logística de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico, por tanto, ello se logra al analizar el control posterior en la obtención de servicios; al aplicar la encuesta a los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico se han obtenido los siguientes resultados:

#### **INDICADOR: CONTROL POSTERIOR CONCURRENTE EN LA OBTENCIÓN DE SERVICIOS**

##### **PREGUNTA 8**

¿Considera usted que no se realiza control posterior en la adquisición de bienes de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico?

- |                      |     |
|----------------------|-----|
| a) MUY DE ACUERDO    | ( ) |
| b) DE ACUERDO        | ( ) |
| c) MUY EN DESACUERDO | ( ) |
| d) EN DESACUERDO     | ( ) |
| e) NO SABE NO OPINA  | ( ) |

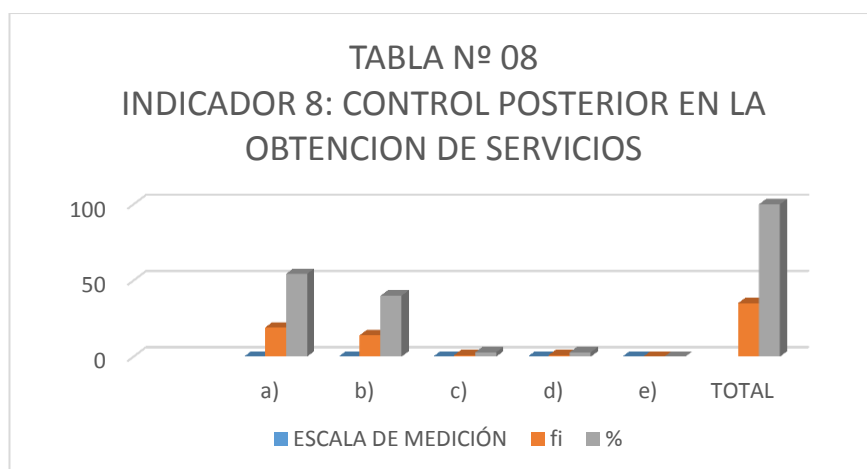
## TABLA N° 08

### CONTROL POSTERIOR EN LA OBTENCIÓN DE SERVICIOS

ORD.	ESCALA DE MEDICIÓN	fi	%
a)	MUY DE ACUERDO	19	54.29
b)	DE ACUERDO	14	40.00
c)	MUY EN DESACUERDO	1	2.86
d)	EN DESACUERDO	1	2.86
e)	NO SABE NO OPINA	0	0.00
<b>TOTAL</b>		35	100.00

Fuente: Municipalidad Distrital de Jacas Chico

Elaboración: Propia



Elaboración: Propia

La percepción que tiene el 54.29%, es que, están muy de acuerdo que no se realiza control concurrente en la obtención de servicios de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico; un 40% están de acuerdo; un 2.86% muy en desacuerdo; 2.86% en desacuerdo.



Para conocer si los datos obtenidos son verdaderos o debidos al azar o errores de muestreo se procedió a la aplicación de la prueba  $X^2$ .

1. Nivel de significación = 0.05
2. Grado de libertad = 3
3. Aplicación de la prueba =  $X^2 = 44.86$
4. Valor de  $X^2_c = 7.8147$
5. Comparación =  $X^2 = 44.86 > 7.8147$
6. Conclusión = Dado que el valor calculado de la prueba  $X^2$  es mayor, se afirma que existen diferencias significativas y es verdad que la mayoría de los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico, consideran que no se realiza control posterior en la obtención de servicios.

#### 4.1.9 Control posterior en el contrato de obras

Un rubro importante para determinar si el control interno influye en el área de logística de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico, por tanto, ello se logra al analizar el control posterior en el contrato de obras; al aplicar la encuesta a los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico se han obtenido los siguientes resultados:

#### **INDICADOR: CONTROL POSTERIOR EN LOS CONTRATOS DE OBRAS**

##### **PREGUNTA 9**

¿Considera usted que no se realiza control posterior en el contrato de obras de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico?

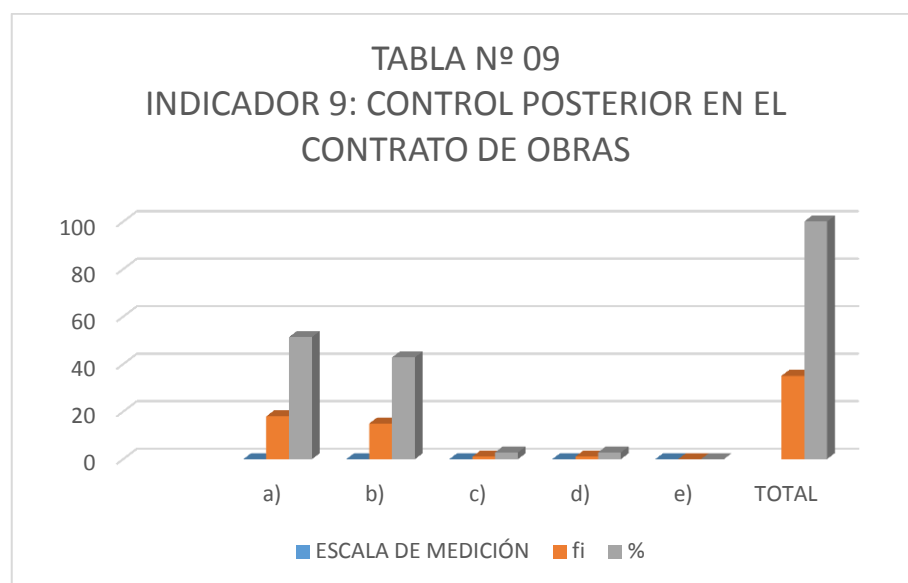
- |                      |     |
|----------------------|-----|
| a) MUY DE ACUERDO    | ( ) |
| b) DE ACUERDO        | ( ) |
| c) MUY EN DESACUERDO | ( ) |
| d) EN DESACUERDO     | ( ) |
| e) NO SABE NO OPINA  | ( ) |

**TABLA N°09**  
**CONTROL POSTERIOR EN EL CONTRATO DE OBRAS**

ORD.	ESCALA DE MEDICIÓN	fi	%
a)	MUY DE ACUERDO	18	51.43
b)	DE ACUERDO	15	42.86
c)	MUY EN DESACUERDO	1	2.86
d)	EN DESACUERDO	1	2.86
e)	NO SABE NO OPINA	0	0.00
<b>TOTAL</b>		35	100.00

Fuente: Municipalidad Distrital de Jacas Chico

Elaboración: Propia



Elaboración: Propia

La percepción que tiene el 51.43%, es que, están muy de acuerdo que no se realiza control posterior en obras de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico; un 42.86% están de acuerdo; un 2.86% muy en desacuerdo; 2.86% en desacuerdo. Para conocer si los datos obtenidos son verdaderos o debidos al azar o errores de muestreo se procedió a la aplicación de la prueba  $X^2$ .

1. Nivel de significación = 0.05
2. Grado de libertad = 3
3. Aplicación de la prueba =  $X^2 = 43.71$
4. Valor de  $X^2_c = 7.8147$
5. Comparación =  $X^2 = 43.71 > 7.8147$
6. Conclusión = Dado que el valor calculado de la prueba  $X^2$  es mayor, se afirma que existen diferencias significativas y es verdad que la mayoría de los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico, consideran que no se realiza control posterior en la obtención de obras.

#### **4.1.10 Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (O.S.C.E.)**

Un rubro importante para determinar si el control interno influye en el área de logística de la Municipalidad Distrital de Jacas, por tanto, ello se logra al analizar al Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (O.S.C.E.); al aplicar la encuesta a los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico se han obtenido los siguientes resultados:

#### **INDICADOR: ORGANISMO SUPERVISOR DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (OSCE)**

##### **PREGUNTA 10**

¿Considera usted que la Municipalidad Distrital de Jacas no realiza denuncias ante el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE) cuando detecta irregularidades en empresas que contratan con su entidad?

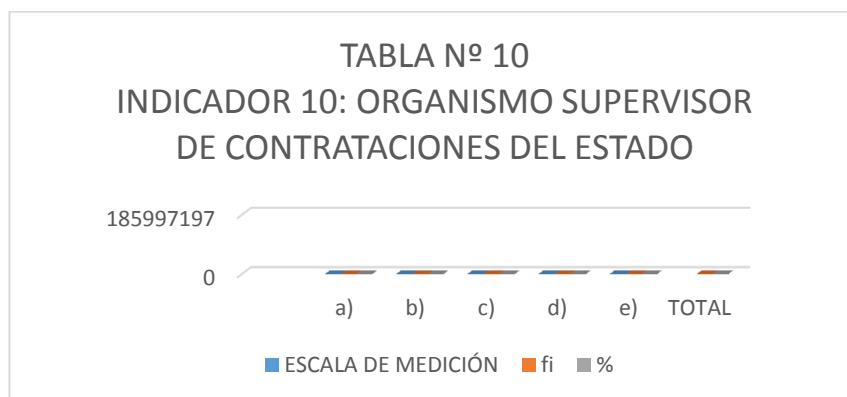
- |                      |     |
|----------------------|-----|
| a) MUY DE ACUERDO    | ( ) |
| b) DE ACUERDO        | ( ) |
| c) MUY EN DESACUERDO | ( ) |
| d) EN DESACUERDO     | ( ) |
| e) NO SABE NO OPINA  | ( ) |

**TABLA N° 10**  
**ORGANISMO SUPERVISOR DE CONTRATACIONES DEL**  
**ESTADO (O.S.C.E.)**

ORD.	ESCALA DE MEDICIÓN	fi	%
a)	MUY DE ACUERDO	16	45.71
b)	DE ACUERDO	14	40.00
c)	MUY EN DESACUERDO	4	11.43
d)	EN DESACUERDO	1	2.86
e)	NO SABE NO OPINA	0	0.00
<b>TOTAL</b>		35	100.00

*Fuente: Municipalidad Distrital de Jacas Chico*

*Elaboración: Propia*



*Elaboración: Propia*

La percepción que tiene el 45.71%, es que, están muy de acuerdo que la Municipalidad Distrital de Jacas Chico no realiza denuncias ante el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE) cuando detecta irregularidades en empresas que contratan con su entidad; un 40% están de acuerdo; un 11.43% muy en desacuerdo; 2.86% en desacuerdo.

Para conocer si los datos obtenidos son verdaderos o debidos al azar o errores de muestreo se procedió a la aplicación de la prueba  $X^2$ .

1. Nivel de significación = 0.05
2. Grado de libertad = 3
3. Aplicación de la prueba =  $X^2 = 32$
4. Valor de  $X^2_c = 7.8147$
5. Comparación =  $X^2 = 32 > 7.8147$
6. Conclusión = Dado que el valor calculado de la prueba  $X^2$  es mayor, se afirma que la Municipalidad Distrital de Jacas Chico no realiza denuncias ante el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE) cuando detecta irregularidades en empresas que contratan con su entidad.

#### 4.1.11 Entidad

Un rubro importante para determinar si el control interno influye en el área de logística de la Municipalidad Distrital de Jacas, por tanto, ello se logra al analizar el cumplimiento de las funciones y responsabilidades del área de logística; al aplicar la encuesta a los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico se han obtenido los siguientes resultados:

#### **INDICADOR: ENTIDAD**

#### **PREGUNTA 11**

¿Considera usted que el área de logística de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico no cumple con las funciones y responsabilidades que le compete en relación al control interno institucional?

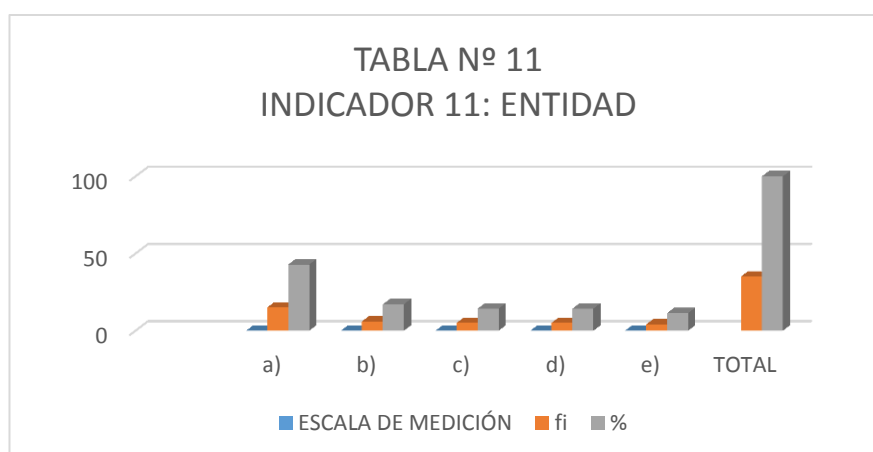
- |                      |     |
|----------------------|-----|
| a) MUY DE ACUERDO    | ( ) |
| b) DE ACUERDO        | ( ) |
| c) MUY EN DESACUERDO | ( ) |
| d) EN DESACUERDO     | ( ) |
| e) NO SABE NO OPINA  | ( ) |

**TABLA N° 11****ENTIDAD**

ORD.	ESCALA DE MEDICIÓN	fi	%
a)	MUY DE ACUERDO	15	42.86
b)	DE ACUERDO	6	17.14
c)	MUY EN DESACUERDO	5	14.29
d)	EN DESACUERDO	5	14.29
e)	NO SABE NO OPINA	4	11.43
<b>TOTAL</b>		35	100.00

Fuente: Municipalidad Distrital de Jacas Chico

Elaboración: Propia



Elaboración: Propia

La percepción que tiene el 42.86%, es que, están muy de acuerdo que el área de logística de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico no cumple con las funciones y responsabilidades que le compete en relación al control interno institucional; un 17.14% están de acuerdo; un 14.29% muy en desacuerdo; 14.29% en desacuerdo; 11.43% no sabe no opina.

Para conocer si los datos obtenidos son verdaderos o debidos al azar o errores de muestreo se procedió a la aplicación de la prueba  $X^2$ .

1. Nivel de significación = 0.05
2. Grado de libertad = 4
3. Aplicación de la prueba =  $X^2 = 11.71$
4. Valor de  $X^2_c = 9.4888$
5. Comparación =  $X^2 = 11.71 > 9.4888$
6. Conclusión = Dado que el valor calculado de la prueba  $X^2$  es mayor, se afirma que la Municipalidad Distrital de Jacas Chico no realiza denuncias ante el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE) cuando detecta irregularidades en empresas que contratan con su entidad.

#### 4.1.12 Órgano de Control Institucional (O.C.I)

Un rubro importante para determinar si el control interno influye en el área de logística de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico, por tanto, ello se logra al analizar al Órgano de Control Institucional (O.C.I.) ; al aplicar la encuesta a los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico se han obtenido los siguientes resultados:

##### **INDICADOR: ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL (OCI)**

##### **PREGUNTA 12**

¿Considera usted que los funcionarios del Órgano de Control Institucional (OCI) de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico no son personas idóneas para desempeñar el cargo?

- |                      |     |
|----------------------|-----|
| a) MUY DE ACUERDO    | ( ) |
| b) DE ACUERDO        | ( ) |
| c) MUY EN DESACUERDO | ( ) |
| d) EN DESACUERDO     | ( ) |
| e) NO SABE NO OPINA  | ( ) |

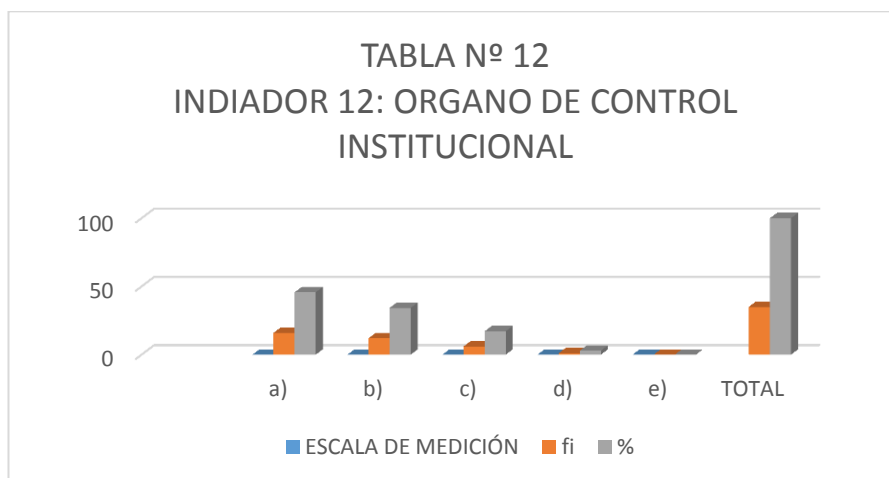
## TABLA N° 12

### ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL (O.C.I.)

ORD.	ESCALA DE MEDICIÓN	fi	%
a)	MUY DE ACUERDO	16	45.71
b)	DE ACUERDO	12	34.29
c)	MUY EN DESACUERDO	6	17.14
d)	EN DESACUERDO	1	2.86
e)	NO SABE NO OPINA	0	0.00
<b>TOTAL</b>		35	100.00

*Fuente: Municipalidad Distrital de Jacas Chico*

*Elaboración: Propia*



*Elaboración: Propia*

La percepción que tiene el 45.71%, es que, están muy de acuerdo que los funcionarios del Órgano de Control Institucional (OCI) de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico no son personas idóneas para desempeñar el cargo; un 34.29% están de acuerdo; un 17.14% muy en desacuerdo; 2.86% en desacuerdo.



Para conocer si los datos obtenidos son verdaderos o debidos al azar o errores de muestreo se procedió a la aplicación de la prueba  $X^2$ .

1. Nivel de significación = 0.05
2. Grado de libertad = 3
3. Aplicación de la prueba =  $X^2 = 27.43$
4. Valor de  $X^2_c = 7.8147$
5. Comparación =  $X^2 = 27.43 > 7.8147$
6. Conclusión = Dado que el valor calculado de la prueba  $X^2$  es mayor, se afirma que los funcionarios del Órgano de Control Institucional (OCI) de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico no son personas idóneas para desempeñar el cargo.

#### **4.1.13 Contraloría General de La República**

Un rubro importante para determinar si el control interno influye en el área de logística de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico, por tanto, ello se logra al analizar a la Contraloría General de la República; al aplicar la encuesta a los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico se han obtenido los siguientes resultados:

#### **INDICADOR: CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

##### **PREGUNTA 13**

¿Considera usted que la Contraloría General de la República no brinda apoyo de control a la Municipalidad Distrital de Jacas Chico de conformidad con la Ley del Sistema Nacional de Control?

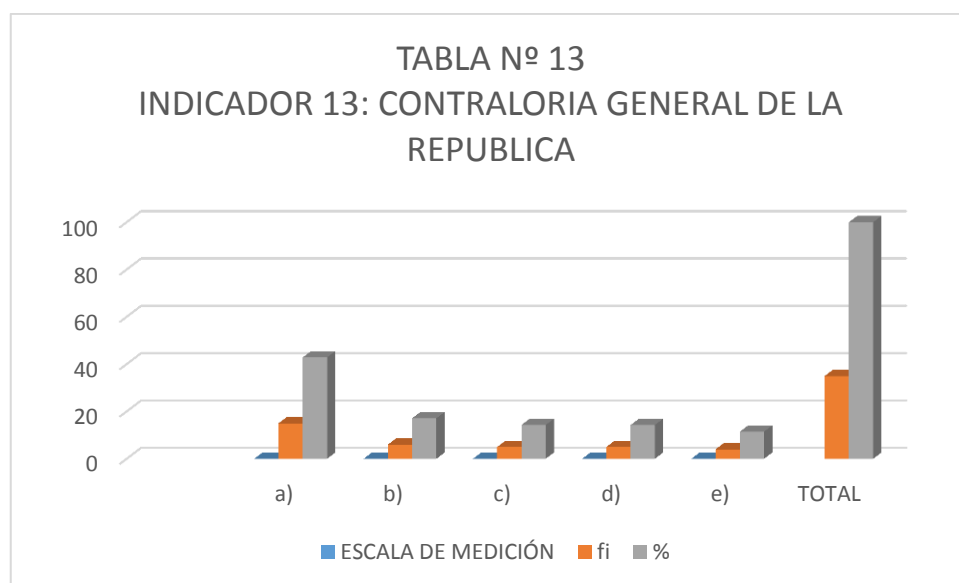
- |                      |     |
|----------------------|-----|
| a) MUY DE ACUERDO    | ( ) |
| b) DE ACUERDO        | ( ) |
| c) MUY EN DESACUERDO | ( ) |
| d) EN DESACUERDO     | ( ) |
| e) NO SABE NO OPINA  | ( ) |

**TABLA N° 13**  
**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

ORD.	ESCALA DE MEDICIÓN	fi	%
a)	MUY DE ACUERDO	15	42.86
b)	DE ACUERDO	6	17.14
c)	MUY EN DESACUERDO	5	14.29
d)	EN DESACUERDO	5	14.29
e)	NO SABE NO OPINA	4	11.43
<b>TOTAL</b>		35	100.00

*Fuente: Municipalidad Distrital de Jacas Chico*

*Elaboración: Propia*



*Elaboración: Propia*

La percepción que tiene el 42.86%, es que, están muy de acuerdo que la Contraloría General de la República no brinda apoyo de control a la Municipalidad Distrital de Jacas Chico de conformidad con la Ley del Sistema Nacional de Control; un 17.14% están de acuerdo; un 17.14% muy en desacuerdo;

14.29% en desacuerdo; 14.29% no sabe no opina; 11.43% no sabe no opina.

Para conocer si los datos obtenidos son verdaderos o debidos al azar o errores de muestreo se procedió a la aplicación de la prueba  $X^2$ .

1. Nivel de significación = 0.05
2. Grado de libertad = 4
3. Aplicación de la prueba =  $X^2 = 11.71$
4. Valor de  $X^2_c = 9.4888$
5. Comparación =  $X^2 = 11.71 > 9.488$
6. Conclusión = Dado que el valor calculado de la prueba  $X^2$  es mayor, se afirma que la Contraloría General de la República no brinda apoyo de control a la Municipalidad Distrital de Jacas Chico de conformidad con la Ley del Sistema Nacional de Control.

## CAPÍTULO V

### DISCUSIÓN DE RESULTADOS

#### 5.1. CONTRASTACIÓN DE LOS RESULTADOS – PRUEBA DE HIPÓTESIS

##### 5.1.1. Contrastación de las hipótesis específicas

###### Primera hipótesis específica

**H<sub>0</sub>** = **Hipótesis Nula**

El control interno NO influye en la adquisición de bienes en el área logística de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico.

**H<sub>1</sub>** = **Hipótesis Alternativa**

El control interno influye en la adquisición de bienes en el área logística de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico.

#### TABLA No. 14

#### EL CONTROL INTERNO INFLUYE EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES EN EL ÁREA LOGÍSTICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACAS CHICO

VARIABLES		Escalas					Σ
		1	2	3	4	5	
		a	b	C	d	e	
1	CONTROL PREVIO EN LA ADQUISICION DE BIENES	17	15	1	1	1	35
2	CONTROL CONCURRENTENTE EN LA ADQUISICION DE BIENES	19	14	1	1	0	35
3	CONTROL POSTERIOR EN LA ADQUISICION DE BIENES	18	15	1	1	0	35
4	LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO	31	20	9	6	4	70
5	SISTEMA DE CONTROL	31	18	11	6	4	70
TOTALES		116	82	23	15	9	245

*Fuente: Municipalidad Distrital de Jacas Chico*

*Elaboración: Propia*

ASPECTOS		ESCALA DE ESTIMACION					
		VALORES REALES					
		1	2	3	4	5	TOT
1	CONTROL PREVIO EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES-Fo	17	15	1	1	1	35
	CONTROL PREVIO EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES-Fe	16.5 71	11. 71	3. 28 6	2. 14 3	1.2 86	35
	X2- CONTROL PREVIO EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES	0.01 1	0.9 22	1. 59 0	0. 61 0	0.0 63	3.19 6
2	CONTROL CONCURRENTENTE EN LA ADQUISICION DE BIENES-Fo	19	14	1	1	0	35
	CONTROL CONCURRENTENTE EN LA ADQUISICION DE BIENES-Fe	16.5 71	11. 71	3. 28 6	2. 14 3	1.2 86	35
	X2-CONTROL CONCURRENTENTE EN LA ADQUISICION DE BIENES	0.35 6	0.4 46	1. 59	0. 61	1.2 86	4.28 8
3	CONTROL POSTERIOR EN LA ADQUISICION DE BIENES-Fo	18	15	1	1	0	35
	CONTROL POSTERIOR EN LA ADQUISICION DE BIENES-Fe	16.5 71	11. 71	3. 28 6	2. 14 3	1.2 86	35
	X2-CONTROL POSTERIOR EN LA ADQUISICION DE BIENES	0.12 3	0.9 22	1. 59 0	0. 61 0	1.2 86	4.53 1
4	LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO-Fo	31.0 00	20	9	6	4	70
	LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO-Fe	33.1 43	23. 43	6. 57 1	4. 28 6	2.5 71	70
	X2-LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO	0.13 9	0.5 02	89 8	68 6	0.7 94	3.01 9
5	SISTEMA DE CONTROL-Fo	31	18	11	6	4	70
	SISTEMA DE CONTROL-Fe	33.1 43	23. 43	6. 57 1	4. 28 6	2.5 71	70
	X2-SISTEMA DE CONTROL	0.13 9	1.2 58	2. 98 4	0. 68 6	0.7 94	5.86 1
TOTALES DEL CHI CUADRADO		0.76 8	4.0 50	8. 65 2	3. 20 2	4.2 23	20.8 95

Fuente: Municipalidad Distrital de Jacas Chico

Elaboración: Propia

$$X^2 = 20.895$$

Numero de filas (n) = 5

Numero de Columnas (M) = 5

Probabilidad ( $\alpha$ ) = 0.05

Grado de Libertad, gl = 16

El valor crítico de la prueba, considerando 16 grados de libertad y la probabilidad  $\alpha = 0.05$ .

$$x^2 = 20.895 \qquad \text{VC} \quad 20.47$$

$$x^2 > = \text{Valor Crítico}$$

Por lo tanto,

$$(20.895) > = (20.47)$$

Entonces se rechaza la Ho.

### **INTERPRETACIÓN:**

Dado que el valor calculado de la prueba  $X^2$  es mayor al valor crítico, se rechaza la Ho y se acepta la H1, a la probabilidad de  $\alpha = 0.05$  **H1>Ho** de los 35 datos extraídos de la unidad de análisis; revelaron que “El control interno influye en la adquisición de bienes en el área logística de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico”.

### **DISCUSION DE LOS RESULTADOS:**

Mediante la obtención de información para la presente investigación se logró determinar que el control interno influye en la adquisición de bienes en el área de logística de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico, para ello se analizó de la siguiente manera:

- Se analizó las Contrataciones de Bienes y Servicios se tomó en consideración dos dimensiones definidas de la Ley de Contrataciones del Estado y del Sistema Nacional de Control.
  - Desde la dimensión de la Ley de Contrataciones del Estado los resultados obtenidos desde la percepción de los funcionarios y servidores públicos manifiestan: primero, el 85.71% (el 45.71% están muy de acuerdo, y el 40% están de acuerdo) manifiesta que la gestión municipal cuando detecta irregularidades no realiza denuncias ante el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado; segundo, que el área de logística incumple con sus funciones y responsabilidades respecto al control interno institucional.
  - Desde la dimensión del Sistema Nacional de Control los resultados obtenidos desde la percepción de los funcionarios y servidores públicos manifiestan: primero, el 60% (el 45.71%% están muy de acuerdo, y el 34.29% están de acuerdo) los funcionarios del Órgano de Control Institucional de la municipalidad no son personas idóneas para ejercer sus funciones, segundo, el 60% (el 42.86% están muy de acuerdo, y el 17.14% están de acuerdo) que la Contraloría General de la República no brinda el apoyo respecto al control institucional
- Se analizó el rol del Control Interno Institucional considerándose para ello tres dimensiones: el Control Previo, el Control Concurrente, y el Control Posterior; como resultado se obtuvo lo siguiente:

- Desde la dimensión del control previo en la adquisición de bienes los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico el 91.43% (el 48.57% están muy de acuerdo, y el 42.86% están de acuerdo) percibe que no se realiza el control previo en la gestión municipal.
- Desde la dimensión del control concurrente en la adquisición de bienes los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico el 94.29% (el 54.29% están muy de acuerdo, y el 40% están de acuerdo) percibe que no se realiza el control concurrente en la gestión municipal.
- Desde la dimensión del control posterior en la adquisición de bienes los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico el 94.29% (el 51.43% están muy de acuerdo, y el 42.86% están de acuerdo) percibe que no se realiza el control posterior en la gestión municipal.
- Aplicando la Chi Cuadrada se logró determinar que la Municipalidad Distrital de Jacas Chico al: no denunciar irregularidades ante el Organismo Superior de Contrataciones del Estado, la gestión municipal al incumplir sus funciones de control interno institucional, los funcionarios de Control Interno Institucional no son idóneos para el cargo, no existe apoyo de la Contraloría General de la República en cuanto al control interno institucional; influye en la adquisición de bienes del área de logística de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico .

## **SEGUNDA HIPÓTESIS ESPECÍFICA**

**Ho = Hipótesis Nula**



El control interno NO influye en la obtención de servicios en el área logística de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico.

**Hi = Hipótesis Alterna**

El control interno influye en la obtención de servicios en el área logística de la Municipalidad distrital de Jacas Chico.

**TABLA No. 15**

**EL CONTROL INTERNO INFLUYE EN LA OBTENCIÓN DE SERVICIOS EN EL ÁREA LOGÍSTICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACAS CHICO.**

Variables		Escala					Σ
		1	2	3	4	5	
		a	b	c	d	e	
1	CONTROL PREVIO EN LA OBTENCIÓN DE SERVICIOS	18	14	2	1	0	35
2	CONTROL CONCURRENTENTE EN LA OBTENCIÓN DE SERVICIOS	18	15	1	1	0	35
3	CONTROL POSTERIOR EN LA OBTENCIÓN DE SERVICIOS	19	14	1	1	0	35
4	LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO	31	2	9	6	4	70
5	SISTEMA DE CONTROL	31	8	1	6	4	70
TOTALES		117	8	24	15	8	245

ASPECTOS		ESCALA DE ESTIMACION					
		VALORES REALES					
		1	2	3	4	5	TOT
1	CONTROL PREVIO EN LA OBTENCIÓN DE SERVICIOS-F <sub>o</sub>	18	14	2	1	0	35
	CONTROL PREVIO EN LA OBTENCIÓN DE SERVICIOS-F <sub>e</sub>	16.7 14	11. 57	3.4 29	2.1 43	1.1 43	35
	X <sup>2</sup> - CONTROL PREVIO EN LA OBTENCIÓN DE SERVICIOS	0.09 9	0.5 10	0.5 95	0.6 10	1.1 43	2.95 7
2	CONTROL CONCURRENTENTE EN LA OBTENCIÓN DE SERVICIOS-F <sub>o</sub>	18	15	1	1	0	35
	CONTROL CONCURRENTENTE EN LA OBTENCIÓN DE SERVICIOS-F <sub>e</sub>	16.7 14	11. 57	3.4 29	2.1 43	1.1 43	35
	X <sup>2</sup> -CONTROL CONCURRENTENTE EN LA OBTENCIÓN DE SERVICIOS	0.09 9	1.0 16	1.7 2	0.6 1	1.1 43	4.58 8

3	CONTROL POSTERIOR EN LA OBTENCION DE SERVICIOS-Fo	19	14	1	1	0	35
	CONTROL POSTERIOR EN LA OBTENCION DE SERVICIOS-Fe	16.7 14	11. 57	3.4 29	2.1 43	1.1 43	35
	X2-CONTROL POSTERIOR EN LA OBTENCION DE SERVICIOS	0.31 3	0.5 10	1.7 20	0.6 10	1.1 43	4.29 6
4	LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO-Fo	31.0 00	20	9	6	4	70
	LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO-Fe	33.4 29	23. 14	6.8 57	4.2 86	2.2 86	70
	X2-LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO	0.17 6	0.4 27	0.6 70	0.6 86	1.2 86	3.24 5
5	SISTEMA DE CONTROL-Fo	31	18	11	6	4	70
	SISTEMA DE CONTROL-Fe	33.4 29	23. 14	6.8 57	4.2 86	2.2 86	70
	X2-SISTEMA DE CONTROL	0.17 6	1.1 43	2.5 03	0.6 86	1.2 86	5.79 4
TOTALES DEL CHI CUADRADO		0.86 3	3.6 06	7.2 08	3.2 02	6.0 01	20.8 80

Fuente: Municipalidad Distrital de Jacas Chico

Elaboración: Propia

$$X^2 = 20.880$$

Numero de filas (n) = 5

Numero de Columnas (M) = 5

Probabilidad ( $\alpha$ ) = 0.05

Grado de Libertad, gl = 16

El valor crítico de la prueba, considerando 16 grados de libertad y la probabilidad ( $\alpha$ ) = 0.05

$$x^2 = 20.880$$

$$VC = 20.47$$

$$x^2 > = \text{Valor Crítico}$$

Por lo tanto,  $(20.880) > = (20.47)$

Entonces se rechaza la Ho.

### **INTERPRETACIÓN:**

Dado que el valor calculado de la prueba  $X^2$  es mayor al valor crítico, se rechaza la  $H_0$  y se acepta la  $H_1$ , a la probabilidad de  $\alpha = 0.05$   **$H_1 > H_0$**  de los 35 datos extraídos de la unidad de análisis; revelaron que “El control interno influye en la obtención de servicios en el área logística de la Municipalidad distrital de Jacas Chico”.

### **DISCUSION DE LOS RESULTADOS:**

Mediante la obtención de información para la presente investigación se logró determinar que el control interno influye en la obtención de servicios en el área de logística de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico, para ello se analizó de la siguiente manera:

- Se analizó las Contrataciones de Bienes y Servicios se tomó en consideración dos dimensiones definidas de la Ley de Contrataciones del Estado y del Sistema Nacional de Control.
  - Desde la dimensión de la Ley de Contrataciones del Estado los resultados obtenidos desde la percepción de los funcionarios y servidores públicos manifiestan: primero, el 85.71% (el 45.71% están muy de acuerdo, y el 40% están de acuerdo) manifiesta que la gestión municipal cuando detecta irregularidades no realiza denuncias ante el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado; segundo, que el área de logística incumple con sus funciones y responsabilidades respecto al control interno institucional.

- Desde la dimensión del Sistema Nacional de Control los resultados obtenidos desde la percepción de los funcionarios y servidores públicos manifiestan: primero, el 60% (el 45.71% están muy de acuerdo, y el 34.29% están de acuerdo) los funcionarios del Órgano de Control Institucional de la municipalidad no son personas idóneas para ejercer sus funciones, segundo, el 60% (el 42.86% están muy de acuerdo, y el 17.14% están de acuerdo) que la Contraloría General de la República no brinda el apoyo respecto al control institucional
- Se analizó el rol del Control Interno Institucional considerándose para ello tres dimensiones: el Control Previo, el Control Concurrente, y el Control Posterior; como resultado se obtuvo lo siguiente:
  - Desde la dimensión del control previo en la obtención de servicios los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico el 91.43% (el 51.43% están muy de acuerdo, y el 40% están de acuerdo) percibe que no se realiza el control previo en la gestión municipal.
  - Desde la dimensión del control concurrente en la obtención de servicios los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico el 94.29% (el 51.43% están muy de acuerdo, y el 42.86% están de acuerdo) percibe que no se realiza el control concurrente en la gestión municipal.
  - Desde la dimensión del control posterior en la obtención de servicios los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico el 94.29% (el 54.29% están muy de acuerdo, y el

40% están de acuerdo) percibe que no se realiza el control posterior en la gestión municipal.

Aplicando la Chi Cuadrada se logró determinar que la Municipalidad Distrital de Jacas Chico al no denunciar irregularidades ante el Organismo Superior de Contrataciones del Estado, la gestión municipal al incumplir sus funciones de control interno institucional, los funcionarios de Control Interno Institucional no son idóneos para el cargo, no existe apoyo de la Contraloría General de la República en cuanto al control interno institucional; influye en la obtención de servicios del área de logística de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico .

### **TERCERA HIPÓTESIS ESPECÍFICA**

**Ho = Hipótesis Nula**

El control interno NO influye en los contratos de obras en el área logística de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico.

**Hi = Hipótesis Alterna**

El control interno influye en los contratos de obras en el área logística de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico.

**TABLA No. 16**

**EL CONTROL INTERNO INFLUYE EN LOS CONTRATOS DE OBRAS  
EN EL ÁREA LOGÍSTICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
JACAS CHICO.**

VARIABLES		ESCALAS					Σ
		1	2	3	4	5	
		A	B	C	D	E	
1	CONTROL PREVIO EN EL CONTRATO DE OBRAS	17	1 5	2	1	0	35
2	CONTROL CONCURRENTENTE EN EL CONTRATO DE OBRAS	19	1 4	1	1	0	35
3	CONTROL POSTERIOR EN EL CONTRATO DE OBRAS	18	1 5	1	1	0	35
4	LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO	31	2 0	9	6	4	70
5	SISTEMA DE CONTROL	31	1 8	1	6	4	70
TOTALES		11 6	8 2	2 4	1 5	8	24 5

Fuente: Municipalidad Distrital de Jacas Chico

Elaboración: Propia

ASPECTOS		ESCALA DE ESTIMACION					
		VALORES REALES					
		1	2	3	4	5	TOT
1	CONTROL PREVIO EN EL CONTRATO DE OBRAS-F <sub>0</sub>	17	15	2	1	0	35
	CONTROL PREVIO EN EL CONTRATO DE OBRAS-F <sub>e</sub>	16.5 71	11. 71	3.4 29	2.1 43	1.1 43	35
	X2- CONTROL PREVIO EN EL CONTRATO DE OBRAS	0.01 1	0.9 22	0.5 95	0.6 10	1.1 43	3.28 1
2	CONTROL CONCURRENTENTE EN EL CONTRATO DE OBRAS-F <sub>0</sub>	19	14	1	1	0	35
	CONTROL CONCURRENTENTE EN EL CONTRATO DE OBRAS-F <sub>e</sub>	16.5 71	11. 71	3.4 29	2.1 43	1.1 43	35
	X2-CONTROL CONCURRENTENTE EN EL CONTRATO DE OBRAS	0.35 6	0.4 46	1.7 2	0.6 1	1.1 43	4.27 5
3	CONTROL POSTERIOR EN EL CONTRATO DE OBRAS-F <sub>0</sub>	18	15	1	1	0	35
	CONTROL POSTERIOR EN EL CONTRATO DE OBRAS-F <sub>e</sub>	16.5 71	11. 71	3.4 29	2.1 43	1.1 43	35
	X2-CONTROL POSTERIOR EN EL CONTRATO DE OBRAS	0.12 3	0.9 22	1.7 20	0.6 10	1.1 43	4.51 8
4	LEY DE CONTRATACIONES DEL	31.0	20	9	6	4	70

	ESTADO-Fo	00					
	LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO-Fe	33.1 43	23. 43	6.8 57	4.2 86	2.2 86	70
	X2-LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO	0.13 9	0.5 02	0.6 70	0.6 86	1.2 86	3.28 3
5	SISTEMA DE CONTROL-Fo	31	18	11	6	4	70
	SISTEMA DE CONTROL-Fe	33.1 43	23. 43	6.8 57	4.2 86	2.2 86	70
	X2-SISTEMA DE CONTROL	0.13 9	1.2 58	2.5 03	0.6 86	1.2 86	5.87 2
	TOTALES DEL CHI CUADRADO	0.76 8	4.0 50	7.2 08	3.2 02	6.0 01	21.2 29

Fuente: Municipalidad Distrital de Jacas Chico

Elaboración: Propia

$$X^2 = 21.229$$

Numero de filas (n) = 5

Numero de Columnas (M) = 5

Probabilidad ( $\alpha$ ) = 0.05

Grado de Libertad, gl = 16

El valor crítico de la prueba, considerando 16 grados de libertad y la probabilidad ( $\alpha$ ) = 0.05

$$x^2 = 21.229 \qquad VC \quad 20.47$$

$$x^2 > = \text{Valor Crítico}$$

Por lo tanto,

$$(21.229) > = (20.47)$$

Entonces se rechaza la Ho.

### **INTERPRETACIÓN:**

Dado que el valor calculado de la prueba  $X^2$  es mayor al valor crítico, se rechaza la  $H_0$  y se acepta la  $H_1$ , a la probabilidad de  $\alpha = 0.05$   **$H_1 > H_0$**  de los 35 datos extraídos de la unidad de análisis; revelaron que “El control interno influye en los contratos de obras en el área logística de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico.”.

### **DISCUSION DE LOS RESULTADOS:**

Mediante la obtención de información para la presente investigación se logró determinar que el control interno influye en los contratos de obras en el área de logística de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico, para ello se analizó de la siguiente manera:

- Se analizó las Contrataciones de Bienes y Servicios se tomó en consideración dos dimensiones definidas de la Ley de Contrataciones del Estado y del Sistema Nacional de Control.
  - Desde la dimensión de la Ley de Contrataciones del Estado los resultados obtenidos desde la percepción de los funcionarios y servidores públicos manifiestan: primero, el 85.71% (el 45.71% están muy de acuerdo, y el 40% están de acuerdo) manifiesta que



la gestión municipal cuando detecta irregularidades no realiza denuncias ante el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado; segundo, que el área de logística incumple con sus funciones y responsabilidades respecto al control interno institucional.

- Desde la dimensión del Sistema Nacional de Control los resultados obtenidos desde la percepción de los funcionarios y servidores públicos manifiestan: primero, el 60% (el 45.71% están muy de acuerdo, y el 34.29% están de acuerdo) los funcionarios del Órgano de Control Institucional de la municipalidad no son personas idóneas para ejercer sus funciones, segundo, el 60% (el 42.86% están muy de acuerdo, y el 17.14% están de acuerdo) que la Contraloría General de la República no brinda el apoyo respecto al control institucional
- Se analizó el rol del Control Interno Institucional considerándose para ello tres dimensiones: el Control Previo, el Control Concurrente, y el Control Posterior; como resultado se obtuvo lo siguiente:
  - Desde la dimensión del control previo en los contratos de obras los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico

el 91.43% (el 48.57% están muy de acuerdo, y el 42.86% están de acuerdo) percibe que no se realiza el control previo en la gestión municipal.

- Desde la dimensión del control concurrente en los contratos de obras los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico el 94.29% (el 54.29% están muy de acuerdo, y el 40% están de acuerdo) percibe que no se realiza el control concurrente en la gestión municipal.
- Desde la dimensión del control posterior en los contratos de obras los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico el 94.29% (el 51.43% están muy de acuerdo, y el 42.86% están de acuerdo) percibe que no se realiza el control posterior en la gestión municipal.

Aplicando la Chi Cuadrada se logró determinar que la Municipalidad Distrital de Jacas Chico al: no denunciar irregularidades ante el Organismo Superior de Contrataciones del Estado, la gestión municipal al incumplir sus funciones de control interno institucional, los funcionarios de Control Interno Institucional no son idóneos para el cargo, no existe apoyo de la Contraloría General de la República en cuanto al control interno institucional; influye en los contratos

de obras del área de logística de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico .

### 5.1.2. HIPÓTESIS GENERAL

**Ho** = El control interno NO influye en el área de logística

De la Municipalidad Distrital de Jacas Chico.

**Hi** = El control interno influye en el área de logística de

la Municipalidad Distrital de Jacas Chico.

**TABLA No. 17**

### EL CONTROL INTERNO INFLUYE EN EL ÁREA DE LOGÍSTICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACAS CHICO.

ASPECTOS		ESCALA DE ESTIMACION					
		FRECUENCIAS OBSERVADAS					
		1	2	3	4	5	TOTAL
1	EL CONTROL INTERNO INFLUYE EN LA ADQUISICION DE BIENES EN EL AREA DE LOGICTICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACAS CHICO	116	82	23	15	9	245
2	EL CONTROL INTERNO INFLUYE EN LA OBTENCION DE SERVICIOS EN EL AREA DE LOGICTICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACAS CHICO	117	81	24	15	8	245
3	EL CONTROL INTERNO INFLUYE EN EL CONTRATO DE OBRAS EN EL AREA DE LOGICTICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACAS CHICO	116	82	24	15	8	245
<b>TOTAL</b>		<b>349</b>	<b>245</b>	<b>71</b>	<b>45</b>	<b>25</b>	<b>735</b>

Fuente: Municipalidad Distrital de Jacas Chico

Elaboración: Propia

ASPECTOS		ESCALA DE ESTIMACION					
		VALORES REALES					
		1	2	3	4	5	TOTAL
1	EL CONTROL INTERNO INFLUYE EN LA ADQUISICION DE BIENES EN EL AREA DE LOGICTICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACAS CHICO -Fo	116.000	82.000	23.000	15.000	9.000	245.000
	EL CONTROL INTERNO INFLUYE EN LA ADQUISICION DE BIENES EN EL AREA DE LOGICTICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACAS CHICO -Fe	116.333	81.667	23.667	15.000	8.333	245.000
	X <sup>2</sup> - EL CONTROL INTERNO INFLUYE EN LA ADQUISICION DE BIENES EN EL AREA DE LOGICTICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACAS CHICO	<b>0.001</b>	<b>0.001</b>	<b>0.019</b>	<b>0.000</b>	<b>0.053</b>	0.074
2	EL CONTROL INTERNO INFLUYE EN LA OBTENCION DE SERVICIOS EN EL AREA DE LOGICTICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACAS CHICO -Fo	117.000	81.000	24.000	15.000	8.000	245.000
	EL CONTROL INTERNO INFLUYE EN LA OBTENCION DE SERVICIOS EN EL AREA DE LOGICTICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACAS CHICO-Fe	116.333	81.667	23.667	15.000	8.333	245.000
	X <sup>2</sup> - EL CONTROL INTERNO INFLUYE EN LA OBTENCION DE SERVICIOS EN EL AREA DE LOGICTICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACAS CHICO	<b>0.004</b>	<b>0.005</b>	<b>0.005</b>	<b>0.000</b>	<b>0.013</b>	0.027
3	EL CONTROL INTERNO INFLUYE EN EL CONTRATO DE OBRAS EN EL AREA DE LOGICTICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACAS CHICO-Fo	116.000	82.000			8.000	206.000
	EL CONTROL INTERNO INFLUYE EN EL CONTRATO DE OBRAS EN EL AREA DE LOGICTICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACAS CHICO -Fe	116.333	81.667	23.667	15.000	8.333	245.000
	X <sup>2</sup> - EL CONTROL INTERNO INFLUYE EN EL CONTRATO DE OBRAS EN EL AREA DE LOGICTICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACAS CHICO.	<b>0.001</b>	<b>0.001</b>	<b>23.667</b>	<b>15.000</b>	<b>0.013</b>	38.682

Fuente: Municipalidad Distrital de Jacas Chico

Elaboración: Propia

$$X^2 = 38.682$$

Numero de filas (n) = 3

Numero de Columnas (M) = 5

Probabilidad ( $\alpha$ ) = 0.05

Grado de Libertad, gl = 8

El valor crítico de la prueba, considerando 8 grados de libertad y la probabilidad ( $\alpha$ ) = 0.05

$$x^2 = 38.682 \qquad \text{VC} \quad 13.3616$$

$$x^2 > = \text{Valor Crítico}$$

Por lo tanto,  $(38.682) > = (13.3616)$

Entonces se rechaza la Ho.

### **INTERPRETACIÓN:**

Dado que el valor calculado de la prueba  $X^2$  es mayor al valor crítico, se rechaza la Ho y se acepta la H1, a la probabilidad de  $\alpha = 0.05$  **H1>Ho** de los 35 datos extraídos de la unidad de análisis; revelaron que “El control interno influye en el área de logística de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico”.

## CONCLUSIONES

- 1.- El control interno influye en el área de logística de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico, tal como ha quedado demostrado al momento de efectuar la prueba de la Primera Hipótesis Específica mediante la prueba del chi cuadrado (Tabla Nro. 17).
- 2.- El control interno influye en la adquisición de bienes en el área logística de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico tal como ha quedado demostrado al momento de efectuar la prueba de la Segunda Hipótesis Específica mediante la prueba del chi cuadrado (Tabla Nro. 14).
- 3.- El control interno influye en la obtención de servicios en el área logística de la Municipalidad distrital de Jacas Chico tal como ha quedado demostrado al momento de efectuar la prueba de la Tercera Hipótesis Específica mediante la prueba del chi cuadrado (Tabla Nro. 15).
4. El control interno influye en los contratos de obras en el área logística de Municipalidad Distrital de Jacas Chico tal como ha quedado demostrado al momento de efectuar la prueba de la Hipótesis General mediante la prueba del chi cuadrado (Tabla Nro. 16).

## **RECOMENDACIONES**

- 1.- Se recomienda que el área de logística de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico realice un adecuado control interno en relación a su control previo, control concurrente y control posterior lo que permitiría que se lleve a cabo una adecuada gestión municipal.
- 2.- Se recomienda que el área de logística de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico realice un adecuado control interno en relación a la adquisición de bienes lo que permitiría que se lleve a cabo una adecuada gestión municipal.
- 3.- Se recomienda que el área de logística de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico realice un adecuado control interno en relación a la obtención de servicios lo que permitiría que se lleve a cabo una adecuada gestión municipal.
4. Se recomienda que el área de logística de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico realice un adecuado control interno en relación al contrato de obras lo que permitiría que se lleve a cabo una adecuada gestión municipal.

## BIBLIOGRAFIA

### Documentales

- ✓ Bonilla, M. (2014). El Control Interno y la Auditoria como Garantes de la Contratación Estatal. Colombia.
- ✓ Flores Gonzales, J. (2014). Tesis: El control como herramienta para la efectividad en la empresa. Lima: Universidad Nacional del Callao.
- ✓ Mascareñas, J. (1994) Riesgo Económico y Financiero. Madrid.
- ✓ Paredes Minaya, C. (2014). Tesis: Control Interno para la eficiencia Institucional. Lima: Universidad Garcilazo de la Vega.
- ✓ Perez Corrales Juliet Dianita, Salazar Olano. Jheny Heraldine (2016). "Evaluación De La Gestión De Control Interno En La Ejecución Presupuestal De La Universidad Nacional De San. Peru .
- ✓ Porter, M. (2005) Competitividad Estratégica. EE.UU.: Educación Ejecutiva.
- ✓ Rodriguez, Karen E. Guzman Coello y Michelle S. Vera. (2015). " El Control Interno como parte de la Gestion Administrativa y Financiera de los centros de Atencion y Cuidado diario caso: Centro de Atencion y cuidado Diario el Pedregal de guayaquil. Guayaquil: Universidad Politecnica Salesiana.
- ✓ Sánchez, G. (2006) Análisis e Interpretación de la Información Contable. Madrid: Pirámide.
- ✓ Sebastiani Miranda, Giovanni Tomas (2013). La Auditoría de gestión y su Incidencia en La Optimización de Los Recursos de. Lima:UNSM P.
- ✓ Vega Sepulveda, E. (2013). Tesis: El sistema de control interno en la ptimización de la empresa moderna.Lima: Universidad San Martin de Porres.



### Direcciones Electrónicas

- Álvarez, J. (2011) Cuentas - Contabilidad. Recuperado el 10 de Abril de 2014, de la dirección electrónica: <http://www.monografias.com/trabajos5/cuentas/cuentas.shtml>.
- Arnoletto, E. (2012) Decisiones Operativas. Recuperado el 24 de Marzo de 2014, de la dirección electrónica: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2007b/299/33.htm>.
- Mascareñas, J. (1994) Riesgo Económico y Financiero. Recuperado el 12 de Agosto de 2014, de la dirección electrónica: <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/jmas/mon/23.pdf>.
- Osorio, E. (2013) Proceso de Implementación de NIC o NIIF. Recuperado el 18 de Junio de 2014, de la dirección electrónica: <http://www.monografias.com/trabajos52/procesos-nic-niif/procesos-nic-niif.shtml>.
- Quisiguiña, F. (2005) La Gerencia Financiera a través de Indicadores. Recuperado el 23 de Agosto de 2014, de la dirección electrónica: <http://www.gestiopolis.com/recursos5/docs/fin/gerefinare.htm>.
- REPUBLICA, C. G. (s.f.). Obtenido de [http://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/346d1b84-8141-4beb-9fbf-18145759213b/Ley%2BOrg%C3%A1nica%2Bdel%2BSistema%2BNacional%2Bde%2BControl%2Bde%2Bla%2BContralor%C3%ADa%2BGeneral%2Bde%2Bla%2BRep%C3%ABlica+\(1\).pdf?MOD=AJPERES](http://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/346d1b84-8141-4beb-9fbf-18145759213b/Ley%2BOrg%C3%A1nica%2Bdel%2BSistema%2BNacional%2Bde%2BControl%2Bde%2Bla%2BContralor%C3%ADa%2BGeneral%2Bde%2Bla%2BRep%C3%ABlica+(1).pdf?MOD=AJPERES).

# ANEXOS

## **ANEXO N° 01**

### **ENCUESTA**

#### **INSTRUCCIONES:**

La presente técnica de la encuesta, tiene como finalidad recabar información relacionada con la investigación titulada “EL CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN EL ÁREA DE LOGÍSTICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACAS CHICO 2017”; al respecto, se le solicita que frente a las preguntas que a continuación se les presentan, marque con un aspa (X) en la alternativa que usted considera correcta. Se le agradece su participación:

#### **INDICADOR: CONTROL PREVIO EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES**

2. ¿Considera usted que no se realiza control previo en la adquisición de bienes de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico?

- f) MUY DE ACUERDO ( )
- g) DE ACUERDO ( )
- h) MUY EN DESACUERDO ( )
- i) EN DESACUERDO ( )
- j) NO SABE NO OPINA ( )

#### **INDICADOR: CONTROL PREVIO EN LA OBTENCIÓN DE SERVICIOS**

3. ¿Considera usted que no se realiza control previo obtención de servicios de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico?

- a) MUY DE ACUERDO ( )
- b) DE ACUERDO ( )
- c) MUY EN DESACUERDO ( )
- d) EN DESACUERDO ( )
- e) NO SABE NO OPINA ( )

**Indicador: CONTROL PREVIO EN EL CONTRATO DE OBRAS**

4. ¿Considera usted que no se realiza control previo en el contrato de obras de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico?

- a) MUY DE ACUERDO ( )
- b) DE ACUERDO ( )
- c) MUY EN DESACUERDO ( )
- d) EN DESACUERDO ( )
- e) NO SABE NO OPINA ( )

**Indicador: CONTROL CONCURRENTENTE EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES**

5. ¿Considera usted que no se realiza control concurrente en la adquisición de bienes de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico?

- a) MUY DE ACUERDO ( )
- b) DE ACUERDO ( )
- c) MUY EN DESACUERDO ( )
- d) EN DESACUERDO ( )
- e) NO SABE NO OPINA ( )

**Indicador: CONTROL CONCURRENTENTE EN LA OBTENCIÓN DE SERVICIOS**

6. ¿Considera usted que no se realiza control concurrente en la obtención de servicios de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico?

- a) MUY DE ACUERDO ( )
- b) DE ACUERDO ( )
- c) MUY EN DESACUERDO ( )
- d) EN DESACUERDO ( )
- e) NO SABE NO OPINA ( )

**Indicador: CONTROL CONCURRENTENTE EN EL CONTRATO DE OBRAS**

7. ¿Considera usted que no se realiza control concurrente en el contrato de obras de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico?

- a) MUY DE ACUERDO ( )
- b) DE ACUERDO ( )
- c) MUY EN DESACUERDO ( )
- d) EN DESACUERDO ( )
- e) NO SABE NO OPINA ( )

**Indicador: CONTROL POSTERIOR EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES**

8. ¿Considera usted que no se realiza control posterior en la adquisición de bienes de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico?

- a) MUY DE ACUERDO ( )
- b) DE ACUERDO ( )
- c) MUY EN DESACUERDO ( )
- d) EN DESACUERDO ( )
- e) NO SABE NO OPINA ( )

**Indicador: CONTROL POSTERIOR CONCURRENTENTE EN LA OBTENCIÓN DE SERVICIOS**

9. ¿Considera usted que no se realiza control posterior en la adquisición de bienes de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico?

- a) MUY DE ACUERDO ( )
- b) DE ACUERDO ( )
- c) MUY EN DESACUERDO ( )
- d) EN DESACUERDO ( )
- e) NO SABE NO OPINA ( )

**Indicador: CONTROL POSTERIOR EN LOS CONTRATOS DE OBRAS**

10. ¿Considera usted que no se realiza control posterior en el contrato de obras de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico?
- a) MUY DE ACUERDO ( )
  - b) DE ACUERDO ( )
  - c) MUY EN DESACUERDO ( )
  - d) EN DESACUERDO ( )
  - e) NO SABE NO OPINA ( )

**Indicador: ORGANISMO SUPERVISOR DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (OSCE)**

11. ¿Considera usted que la Municipalidad Distrital de Jacas Chico no realiza denuncias ante el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE) cuando detecta irregularidades en empresas que contratan con su entidad?
- a) MUY DE ACUERDO ( )
  - b) DE ACUERDO ( )
  - c) MUY EN DESACUERDO ( )
  - d) EN DESACUERDO ( )
  - e) NO SABE NO OPINA ( )

**Indicador: ENTIDAD**

12. ¿Considera usted que el área de logística de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico no cumple con las funciones y responsabilidades que le compete en relación al control interno institucional?
- a) MUY DE ACUERDO ( )
  - b) DE ACUERDO ( )
  - c) MUY EN DESACUERDO ( )
  - d) EN DESACUERDO ( )
  - e) NO SABE NO OPINA ( )

**Indicador: ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL (OCI)**

13. ¿Considera usted que los funcionarios del Órgano de Control Institucional (OCI) de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico no son personas idóneas para desempeñar el cargo?

- a) MUY DE ACUERDO ( )
- b) DE ACUERDO ( )
- c) MUY EN DESACUERDO ( )
- d) EN DESACUERDO ( )
- e) NO SABE NO OPINA ( )

**Indicador: CONTROLORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

14. ¿Considera usted que la Contraloría General de la República no brinda apoyo de control a la Municipalidad Distrital de Jacas Chico de conformidad con la Ley del Sistema Nacional de Control?

- a) MUY DE ACUERDO ( )
- b) DE ACUERDO ( )
- c) MUY EN DESACUERDO ( )
- d) EN DESACUERDO ( )
- e) NO SABE NO OPINA ( )

**ANEXO N° 02**

**MATRIZ DE CONSISTENCIA**

***TÍTULO:***

“EL CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN EL ÁREA DE LOGÍSTICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACAS CHICO 2017”.



PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	OPERACIONALIZACION DE VARIABLES	METODOLOGIA
<p><b>PROBLEMAS PRINCIPAL</b></p> <p>¿En qué medida el control interno influye en el área de logística de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico?</p> <p><b>PROBLEMAS ESPECIFICOS</b></p> <p>a) ¿En qué medida el control interno influye en la adquisición de bienes en el área logística de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico?</p> <p>b) ¿En qué medida el control interno influye en la obtención de servicios en el área logística de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico?</p> <p>c) ¿En qué medida el control interno influye en los contratos de obras en el área logística de Municipalidad Distrital de Jacas Chico?</p>	<p><b>OBJETIVOS PRINCIPALES</b></p> <p>Determinar en qué medida el control interno influye en el área de logística de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico</p> <p><b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b></p> <p>a) Determinar en qué medida el control interno influye en la adquisición de bienes en el área logística de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico.</p> <p>b) Determinar en qué medida el control interno influye en la obtención de servicios en el área logística de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico.</p> <p>c) Determinar en qué medida el control interno influye en los contratos de obras en el área logística de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico.</p>	<p><b>HIPOTESIS PRINCIPAL</b></p> <p>El control interno influye en el área de logística de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico.</p> <p><b>HIPOTESIS ESPECIFICA</b></p> <p>a) El control interno influye en la adquisición de bienes en el área logística de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico.</p> <p>b) El control interno influye en la obtención de servicios en el área logística de Municipalidad distrital de Jacas Chico.</p> <p>c) El control interno influye en los contratos de obras en el área logística de Municipalidad Distrital de Jacas Chico.</p>	<p><b>VARIABLE INDEPENDIENTE</b></p> <p>Control interno</p> <p><b>DIMENSIONES:INDICADORES</b></p> <p><b>Control previo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Control previo en las adquisiciones de bienes.</li> <li>• Control previo en la obtención de servicios</li> <li>• Control previo en obras.</li> </ul> <p><b>Control concurrente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Control concurrente en las adquisiciones de bienes.</li> <li>• Control concurrente en la obtención de servicios</li> <li>• Control concurrente en obras.</li> </ul> <p><b>Control posterior:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Control posterior en las adquisiciones de bienes.</li> <li>• Control posterior en la obtención de servicios</li> <li>• Control posterior en obras.</li> </ul>	<p><b>1. TIPO DE INVESTIGACION</b> Aplicativo</p> <p><b>2. POBLACION</b> Está constituido por 35 funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico.</p> <p><b>3. MUESTRA´</b> Está constituido por 35 funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico.</p> <p><b>4. TECNICA DE RECOLECCION DE DATOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis documental y bibliográfico.</li> <li>• Fichaje.</li> <li>• Observación.</li> <li>• Encuesta.</li> </ul>

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	OPERACIONALIZACION DE VARIABLES	METODOLOGIA
<p><b>PROBLEMAS PRINCIPAL</b></p> <p>¿En qué medida el control interno influye en el área de logística de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico?</p> <p><b>PROBLEMAS ESPECIFICOS</b></p> <p>a) ¿En qué medida el control interno influye en la adquisición de bienes en el área logística de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico?</p> <p>b) ¿En qué medida el control interno influye en la obtención de servicios en el área logística de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico?</p> <p>c) ¿En qué medida el control interno influye en los contratos de obras en el área logística de Municipalidad Distrital de Jacas Chico?</p>	<p><b>OBJETIVOS PRINCIPALES</b></p> <p>Determinar en qué medida el control interno influye en el área de logística de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico.</p> <p><b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b></p> <p>a) Determinar en qué medida el control interno influye en la adquisición de bienes en el área logística de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico.</p> <p>b) Determinar en qué medida el control interno influye en la obtención de servicios en el área logística de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico.</p> <p>c) Determinar en qué medida el control interno influye en los contratos de obras en el área logística de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico.</p>	<p><b>HIPOTESIS PRINCIPAL</b></p> <p>El control interno influye en el área de logística de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico.</p> <p><b>HIPOTESIS ESPECIFICA</b></p> <p>a) El control interno influye en la adquisición de bienes en el área logística de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico.</p> <p>b) El control interno influye en la obtención de servicios en el área logística de Municipalidad distrital de Jacas Chico.</p> <p>c) El control interno influye en los contratos de obras en el área logística de Municipalidad Distrital de Jacas Chico.</p>	<p><b>VARIABLE DEPENDIENTE</b></p> <p>Control interno</p> <p><b>Influencia en el área de logística de la Municip. Dist. De Jacas Chico</b></p> <p><b>DIMENSIONES:INDICADORES</b></p> <p>Ley de Contratacion del Estado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• O.S.C.E.</li> <li>• Entidad.</li> </ul> <p><b>DIMENSIONES:INDICADORES</b></p> <p>Sistema Nacional de Control:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• O.C.I.</li> <li>• Contraloría General de la República.</li> </ul>	<p>5. <b>TIPO DE INVESTIGACION</b> Aplicativo</p> <p>6. <b>POBLACION</b> Está constituido por 35 funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico.</p> <p>7. <b>MUESTRA´</b> Está constituido por 35 funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Jacas Chico.</p> <p>8. <b>TECNICA DE RECOLECCION DE DATOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis documental y bibliográfico.</li> <li>• Fichaje.</li> <li>• Observación.</li> <li>• Encuesta.</li> </ul>

## NOTA BIOGRÁFICA

**Cintia Mariza, ARMILLON ALVA**



### DATOS PERSONALES

**NOMBRE:** CINTIA MARIXA  
**APELLIDOS:** ARMILLON ALVA  
**DNI:** 76331707  
**FECHA DE NACIMIENTO:** 05/06/1994  
**DOMICILIO:** CANTERAS DE LLICUA MZ F LTE 2  
– AMARILIS –HUANUCO - HUANUCO  
**CELULAR:** 921264745  
**E-MAIL:** [ARMILLONALVACINTIA@GMAIL.COM](mailto:ARMILLONALVACINTIA@GMAIL.COM)

### **ESTUDIOS REALIZADOS**

#### ✎ Educación primaria

Lugar : Jacas Chico – Yarowilca – Huánuco  
Año : 2001-2006  
Centro Educativo : Víctor Raúl Haya de la Torre

#### ✎ Educación secundaria

Lugar : Jacas Chico – Yarowilca – Huánuco  
Año : 2007-2009  
Centro Educativo : Víctor Raúl Haya de la Torre  
Centro Educativo : Marino Adrián Meza Rosales  
Año : 2010-2011  
Lugar : Amarilis – Huánuco - Huánuco

#### ✎ Educación superior

Lugar : Huánuco  
Año : 2013-2018  
Universidad : UNHEVAL

### **EXPERIENCIA LABORAL**

06/06/2016 – Hasta la actualidad Municipalidad Distrital de Jacas Chico

**AREA:** CONTABILIDAD

**CARGO:** ASISTENTE DE CONTABILIDAD

✓ Promoví y desarrollé actividades de contabilidad

- ✓ Lleve el control de inventarios
- ✓ Lleve el control estadístico de ingresos y ventas
- ✓ Estados Financieros y Presupuestales

### **FORMACION ACADEMICA**

**INSTITUCION:** UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN -  
UNHEVAL - HUANUCO

**NIVEL ALCANZADO:** BACHILLER

**CARRERA:** CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

### **CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA**

- ✓ Conocimientos en programa contable FOXCONT, CONCAR.
- ✓ Conocimientos en SIGA, SIAF.

### **INFORMACIÓN ADICIONAL**

- ✓ “Ley de Contrataciones del estado y SEACE V3.0G” Realizado los días 17,18 y 19 de agosto del 2018 en el auditorio de Paraninfo dela UNHEVAL con una duración de 60 horas académicas. Ponente: MG. Ivan T. Mancilla Chamorro. APAVI.
- ✓ Encuentro universitario de Tributación y Aduanas 2018. SUNAT realizado el 20 de abril, con una duración de 6 horas lectivas.
- ✓ I SEMINARIO NACIONAL DE CONTABILIDAD – HUANUCO 2016 “Las NIIF: Aspectos Contables, Tributarios y Auditoria. Realizado el 30 y 01 de octubre con una duración de 48 horas lectivas. Ponente Edwin Ortega Galarza.
- ✓ Formulación y diseño de proyectos integrales y sostenibles en agua y saneamiento” organizado por el centro de atención al ciudadano Huánuco – MVCS La dirección Regional de Vivienda construcción ya saneamiento realizado los días 01,02 y 03 de marzo del 2018 con una duración de 30 horas lectivas.
- ✓ Tramite documentario y Actos de Procedimientos Administrativos con una duración de 100 horas académicas realizado del 17 de febrero al 24 de marzo del 2018.

- ✓ Sistema integrado de administración financiera SIAF 2018 (Administrativo, Financiero y Presupuestal) realizado en la ciudad de Huánuco del 10 de febrero al 7 de abril del 2018 duración 200 horas académicas. DUVAL SISTEM.
- ✓ Ley de contrataciones con el estado y su interrelación con el invierte.pe organizado por el Capítulo de Industrial del Colegio de Ingenieros del Perú CDJ Y ENCAP realizado el 09 al 18 de junio del 2018 con una total de 50 horas académicas.
- ✓ Procedimientos administrativos y el sistema integrado de administración financiera – SIAF con una duración de 120 horas lectivas realizado los días 24 al 27 de mayo del 2018. [www.porelperu.com](http://www.porelperu.com)
- ✓ I CONAPYMES 2016. Las PYMES: desafío, innovación y emprendimiento. Ponente: CPCC. José Darwin Malpartida Márquez realizado el 22 y 23 de junio del 2016 con una duración de 30 horas lectivas.
- ✓ “Especialización el SIAF” Módulos: Administrativo y contable con una duración de 120 horas lectivas que se llevó a cabo los días 27 de agosto al 04 de septiembre del 2018. [www.porelperu.com](http://www.porelperu.com)
- ✓ Tipos de operación aplicables en el SIAF duración de 50 horas Académicas que se llevó a cabo los días 09 al 12 de octubre del 2018. [www.porelperu.com](http://www.porelperu.com)
- ✓ SIGA sistema integrado de gestión administrativa. Modulo logístico, Tesorería e interface SIGA - SAIF duración de 150 horas Académicas que se llevó a cabo los días 15 al 12 de octubre del 2018. [www.porelperu.com](http://www.porelperu.com)
- ✓ GESTION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PUBLICA INVIERTE.PE organizado por el Capítulo de Industrial del Colegio de Ingenieros del Perú CDJ Y ENCAP realizado el 01 al 09 de septiembre del 2018 con una total de 50 horas académicas
- ✓ TRANSFERENCIA DE GOBIERNOS REGIONALES Y MUNICIPALES a cargo del Econ. Jorge Alejandro Riega García realizado en la ciudad de Huánuco del 17 al 24 de noviembre del 2018 con una duración horas lectivas. ESCADE PERU.

## NOTA BIOGRÁFICA

**MORA ROQUE ROBER HERNAN**



## DATOS PERSONALES

**NOMBRE:** DARWIN EUSEBIO  
**APELLIDOS:** CERVANTES CIRIACO  
**DNI:** 47644552  
**FECHA DE NACIMIENTO:** 25/01/1993  
**DOMICILIO:** JR. BELISARIO SUAREZ N° 167 –  
APARICIO POMARES – HUANUCO-  
HUANUCO  
**CELULAR:** 943680149  
**E-MAIL:** [Darwin\\_elunico\\_10@hotmail.com](mailto:Darwin_elunico_10@hotmail.com)

## **ESTUDIOS REALIZADOS**

### ✎ Educación primaria

**Lugar** : PADRE ABAD  
**Año** : 2000-2005  
**Centro Educativo** : I.E N° 64739 SHAMBILLO

### ✎ Educación secundaria

**Lugar** : PADRE ABAD  
**Año** : 2006-2010  
**Centro Educativo** : I.E. AGROPECUARIO PADRE ABAD  
BOQUERON

### ✎ Educación superior

**Lugar** : Huánuco  
**Año** : 2013-2017  
**Universidad** : UNHEVAL

## **EXPERIENCIA LABORAL**

- FECHA 02/01/2017 al 30/04/2017 Asistente Contable en la empresa OLEAGINOSAS PADRE ABAD SOCIEDAD ANONIMA.
- FECHA 02/07/2018 al 30/10/2018 Asistente de registro civil y Mesa de partes en la Municipalidad Distrital de Aparicio Pomares-Yarowilca-Huánuco.
- FECHA 02/11/2018 hasta la actualidad asistente contable en la empresa C&M CASTRO EMPRESAS E.I.R.L

## **OTROS CONOMIENTOS:**

- ✍ Estudios básicos-ingles
- ✍ Estudios básicos-computación



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
HUÁNUCO-PERÚ  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS  
DECANATO



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, sito en Cayhuayna - Pillco Marca, a los 13 días del mes diciembre 2018, a horas 11:00 a.m., se reunieron en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, ubicada en el Pabellón N° 4, Segundo Piso, el Jurado de Tesis de la Tesis titulada: "EL CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN EL ÁREA DE LOGÍSTICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACAS CHICO 2017" del bachiller DARWIN EUSEBIO CERVANTES CIRIACO designado con la Resolución N° 793-2018-UNHEVAL-FCCyF-D, del 11.SET.18, procedieron a dar inicio el acto público de sustentación para obtener el Título Profesional de Contador Público; siendo los miembros del Jurado de Tesis los siguientes docentes:

Dr. Elmer Jaimes Omonte	Presidente
Mg. José Falcón Riva Agüero	Secretario
Mg. Julio Nación Moya	Vocal

Finalizada la sustentación de la tesis, se procedió a evaluar y calificar al tesista, obteniendo el resultado siguiente:

APROBADO POR

Mayoría

DESAPROBADO POR

\_\_\_\_\_

En consecuencia, de acuerdo al Artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL, y al Art. 30° del Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, la sustentante ha obtenido la nota de buena (15), considerándose el calificativo de: Buena.

Finalmente se dio por concluido el acto público de sustentación a horas 1:15 p.m., firmando el presente en señal de conformidad.

E. Jaimes Omonte  
PRESIDENTE  
DNI N° 22412223

J. Falcón Riva Agüero  
SECRETARIO  
DNI N° 22407631

J. Nación Moya  
VOCAL  
DNI N° 22464940





"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
HUÁNUCO-PERÚ  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS  
DECANATO



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR  
PÚBLICO

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, sito en Cayhuayna - Pillco Marca, a los 13 días del mes diciembre 2018, a horas 11:00 a.m., se reunieron en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, ubicada en el Pabellón N° 4, Segundo Piso, el Jurado de Tesis de la Tesis titulada: "EL CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN EL ÁREA DE LOGÍSTICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACAS CHICO 2017" de la bachiller CINTIA MARIXA ARMILLON ALVA designado con la Resolución N° 793-2018-UNHEVAL-FCCyF-D, del 11.SET.18, procedieron a dar inicio el acto público de sustentación para obtener el Título Profesional de Contador Público; siendo los miembros del Jurado de Tesis los siguientes docentes:

Dr. Elmer Jaimes Omonte	Presidente
Mg. José Falcón Riva Agüero	Secretario
Mg. Julio Nación Moya	Vocal

Finalizada la sustentación de la tesis, se procedió a evaluar y calificar al tesista, obteniendo el resultado siguiente:

APROBADO POR

Mayoría

DESAPROBADO POR

\_\_\_\_\_

En consecuencia, de acuerdo al Artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL, y al Art. 30° del Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, la sustentante ha obtenido la nota de Quince (15), considerándose el calificativo de: Buena.

Finalmente se dio por concluido el acto público de sustentación a horas 1:15 p.m., firmando el presente en señal de conformidad.

PRESIDENTE  
DNI N° 22412223

SECRETARIO  
DNI N° 22407631

VOCAL  
DNI N° 22464940



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"  
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
HUÁNUCO-PERÚ



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

DECANATO

RESOLUCIÓN N° 381-2018-UNHEVAL-FCCyF-D

Cayhuayna, 26 de abril de 2018.

VISTO, la Solicitud de fecha 26.ABR.2018, Reg. 999, presentada por los alumnos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, señores Darwin Eusebio CERVANTES CIRIACO y Cintia Marixa Armillón Alva, pidiendo nombramiento de Asesor de Tesis para la elaboración de la tesis colectiva;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 052-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, se proclama y acredita al Dr. Cayto Didí MIRAVAL TARAZONA, como Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2020;

Que, en mérito al Reglamento de Grados y Títulos, en el Capítulo IV, DE LA MODALIDAD DE TESIS, Artículo 13° refiere: "El alumno que va a obtener el título profesional por la modalidad de tesis debe presentar, en el último año de estudios de su carrera profesional, el Proyecto de Tesis, con el visto bueno del profesor de la asignatura de tesis o similar, solicitando al Decano de la Facultad el nombramiento de un Asesor de Tesis";

Que, con la Solicitud de fecha 26.ABR.2018, los alumnos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, señores Darwin Eusebio CERVANTES CIRIACO y Cintia Marixa Armillón Alva, piden nombramiento de Asesor de Tesis para la elaboración de su Tesis colectiva;

Que, revisado el cumplimiento de los requisitos estipulados en el Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL y en el Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, el Decano de la Facultad considera procedente atender la petición de los recurrentes y dispone el nombramiento del Asesor de Tesis al docente Mg. Elías Delgado Huaynate;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de Facultad de Ciencias Contables y Financieras por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos;

SE RESUELVE:


- 1° **NOMBRAR** al docente Mg. Elías Delgado Huaynate como **ASESOR de TESIS**, de los alumnos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Darwin Eusebio CERVANTES CIRIACO y Cintia Marixa Armillón Alva, encargado de asesorar la elaboración de la tesis colectiva; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DAR A CONOCER** a las instancias correspondientes y a los interesados.



DR. CAYTO DIDÍ MIRAVAL TARAZONA  
DECANO

Distribución:  
Asesor  
Interesados  
Archivo

RLC/sec.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN		REGLAMENTO DE REGISTRO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR GRADOS ACÁDEMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES		
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	RESPONSABLE DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UNHEVAL	VERSION	FECHA	PAGINA
	OFICINA DE BIBLIOTECA CENTRAL	0.0	06/01/2017	1 de 2

## ANEXO 2

### AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE TESIS ELECTRÓNICAS DE PREGRADO

#### 1. IDENTIFICACIÓN PERSONAL (especificar los datos de los autores de la tesis)

Apellidos y Nombres: ARHILLON ALVA CINTIA MARUXO  
 DNI: 76331707 Correo electrónico: armillonalvacintia@gmail.com

Teléfonos: Casa \_\_\_\_\_ Celular 921264745 Oficina \_\_\_\_\_

Apellidos y Nombres: CERVANTES CIRIACO DARWIN EUSEBIO  
 DNI: 47644552 Correo electrónico: darwin-elonico-10@hotmail.com

Teléfonos: Casa \_\_\_\_\_ Celular 943 680 139 Oficina \_\_\_\_\_

Apellidos y Nombres: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Teléfonos: Casa \_\_\_\_\_ Celular \_\_\_\_\_ Oficina \_\_\_\_\_

#### 2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Pregrado	
Facultad de	<u>CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS</u>
E. P.	<u>CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS</u>

Título Profesional obtenido

CONTADOR PUBLICO

Título de la tesis

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN		REGLAMENTO DE REGISTRO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR GRADOS ACÁDEMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES			
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN		RESPONSABLE DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UNHEVAL	VERSION	FECHA	PAGINA
		OFICINA DE BIBLIOTECA CENTRAL	0.0	06/01/2017	2 de 2

EL CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN EL AREA DE  
LOGISTICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACAS CHICO 2017

Tipo de acceso que autoriza(n) el (los) autor(es):

Marcar "X"	Categoría de Acceso	Descripción del Acceso
<input checked="" type="checkbox"/>	PÚBLICO	Es público y accesible al documento a texto completo por cualquier tipo de usuario que consulta el repositorio.
<input type="checkbox"/>	RESTRINGIDO	Solo permite el acceso al registro del metadato con información básica, más no al texto completo

Al elegir la opción "Público", a través de la presente autorizo o autorizamos de manera gratuita al Repositorio Institucional – UNHEVAL, a publicar la versión electrónica de esta tesis en el Portal Web [repositorio.unheval.edu.pe](http://repositorio.unheval.edu.pe), por un plazo indefinido, consintiendo que con dicha autorización cualquier tercero podrá acceder a dichas páginas de manera gratuita, pudiendo revisarla, imprimirla o grabarla, siempre y cuando se respete la autoría y sea citada correctamente.

En caso haya(n) marcado la opción "Restringido", por favor detallar las razones por las que se eligió este tipo de acceso:

Asimismo, pedimos indicar el período de tiempo en que la tesis tendría el tipo de acceso restringido:

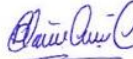
- 1 año
- 2 años
- 3 años
- 4 años

Luego del período señalado por usted(es), automáticamente la tesis pasará a ser de acceso público.

Fecha de firma: 14 / 12 / 2018

Firma del autor y/o autores

  
76331707

  
47644552